

COPIA



Superintendencia de Sociedades

SUPERSOCIEDADES - BOGOTA
Radicación: 2014-01-127217
 POR FAVOR RESPONDA A ESTE NUMERO
 NIT: 899999103 Exp: 0
 Soc: HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA
 Remite: 514-SUBDIRECCION FINANCIERA
 Trm: 50002-SOLICITUDES ESPECIALES
 Folios: 9 Anexos: SI SALIDA
 Fecha: 2014/03/18 Hora: 18:15:04
 Número: 514-040201 OFICIO

Secretaría Comisión Legal de Cuentas
 Cámara de Representantes
MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO
 Secretaria General
 Carrera 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
 Ciudad.

REFERENCIA: Oficio. CLC – 3.9/229/14

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO; BALANCE GENERAL CONSOLIDADO; ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL 2013

Respetada doctora:

De acuerdo con la información solicitada procedemos a dar respuesta en el formato indicado por la Honorable Cámara de Representantes – Comisión Legal de Cuentas así:

1.- De acuerdo con recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante Ley 1593 de diciembre 10 de 2012 y liquidado según Decreto 2715 de diciembre 27 de 2012; favor enviar la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2013:

a). Presupuesto de Gastos Inicial 2012 vs. 2013 (Es el contenido en el Decreto de Liquidación).

PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADO INICIALMENTE 2012 – 2013

Miles de pesos

CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2012	2013	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Funcionamiento	84.265.950	102.546.142	18.280.192	21.6
Servicio de la deuda	0	0	0	0
Inversión	11.321.053	11.560.000	238.947	2.1
TOTALES	95.587.003	114.106.142	18.519.139	19.3

b). Presupuesto de Gastos Definitivo (Es el presupuesto inicial más adiciones, menos reducciones).

PROSPERIDAD PARA TODOS



MinCT
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

BOGOTA D. C.: AVENIDA EL DORADO No. 51-80, PBX: 3245777 - 2201000, LINEA GRATUITA 018000114319, Centro de Fax 2201000 OPCIÓN 2 / 3245000, BARRANQUILLA: CRA 57 # 79-10 TEL: 953-454495/454506, MEDELLIN: CRA 49 # 53-19 PISO 3 TEL TEL: 942-3506000-3506001/2/3, MANIZALES: CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 968-847393-847987, CALI: CLL 10 # 4-40 OF 201 EDF. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6880404, CARTAGENA: TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 956-646051/642429, CUCUTA: AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL: 975-716190/717985, BUCARAMANGA: CALLE 41 No. 37-62 TEL: 976-321541/44, SAN ANDRES Avenida Colón No. 2-26 Edificio Bread Fruit oficinas 203 y 204 TEL: 098 5121720 /webmaster@supersociedades.gov.co www.supersociedades.gov.co/ -Colombia





PRESUPUESTO DE GASTOS DEFINITIVO 2012 – 2013

Miles de pesos

CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2012	2013	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Funcionamiento	86.097.950	105.436.142	19.338.192	22.4
Servicio de la deuda	0	0	0	0
Inversión	11.321.053	10.890.000	-431.053	-3.8
TOTALES	97.419.003	116.326.142	18.907.139	19.4

c). Presupuesto de Gastos por Tipo de Renta Definitivo (Es el presupuesto inicial más adiciones, menos reducciones).

Presupuesto 2013

Miles de pesos

Tipo de Renta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Diferencia Absoluta	Variación%
Recursos de la Nación	0	2.220.000	2.220.000	100
Recursos Propios	114.106.142	114.106.142	0	0
TOTAL	114.106.142	116.326.142	2.220.000	1.9

Modificaciones al Presupuesto 2013

Miles de pesos

Gasto	Apropiación Inicial	Modificaciones Positivas	Modificaciones Negativas	Apropiación Definitiva	Diferencia a Apropiación	Variación % Apropiación
Recursos de la Nación	0	2.220.000		2.220.000	2.220.000	100
Recursos Propios	114.106.142	17.166.580	17.166.580	114.106.142	0	0
TOTAL	114.106.142	19.386.580	17.166.580	116.326.142	2.220.000	1.9



d). **Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.**
Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 - 2)
Funcionamiento	105.436.142	102.731.880	2.704.262
Deuda	0	0	0
Inversión	10.890.000.	8.938.776	1.951.224
TOTAL	116.326.142	111.670.656	4.655.486

e). **Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).**

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	105.436.142	102.731.880	2.704.262	97.4
Servicio de la deuda	0	0	0	0
Inversión	10.890.000	8.938.776	1.951.224	82.0
TOTALES	116.326.142	111.670.656	4.655.486	95.9

f). **Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.**

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	2.690.829
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	11.669.394
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12- 13	14.360.223

NOTA: Lo anterior teniendo en cuenta la Circular Externa número 015 de diciembre 17 de 2013 de la Contraloría General de la República.



g). Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	9.280.016	8.933.101	96.2
Cuentas por Pagar	1.373.059	1.373.059	100
TOTAL	10.653.075	10.306.160	96.7

NOTA: Si el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012, no se pagó en el 100% a 31 de diciembre de 2013, favor informar las razones.

RESPUESTA: Existen partidas correspondientes a subsidios de honorarios (destinados a abogados liquidadores de sociedades en liquidación) y gastos de intervenidas (pirámides), las cuales obedecen a procesos jurídicos, cuya ejecución en tiempo es incierta. También figuran dos créditos de vivienda adjudicado, cuyos beneficiarios no alcanzaron a remitir toda la documentación para tramitar los pagos correspondientes.

h). Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) - (2) DEUDA FLOTANTE
10.653.075	10.306.160	346.915

i). Adjuntar informe del jefe financiero, auditor, revisor fiscal o contralor sobre el buen manejo y cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2013.

RESPUESTA: Se adjunta certificación Anexo No. 1

j). Manual de procedimiento proceso presupuestal.

PREGUNTA	SI	NO
¿A 31 de diciembre de 2013, su entidad cuenta con el manual de	X	



procedimientos para el proceso presupuestal debidamente implementado, actualizado, socializado y adoptado mediante norma interna?.		
--	--	--

Si la respuesta es negativa, favor informar las razones de esta omisión y que actuaciones se están llevando a cabo para cumplir con esta obligación legal.

k). Información cierre SIIF II.

PREGUNTA	SI	NO
¿Reportó su entidad en la fecha requerida el total de la información para el cierre definitivo del SIIF II Nación 2013?.	X	

En caso contrario explicar las razones de su incumplimiento.

l). Favor informar qué limitaciones presentó o presenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1		
2		

RESPUESTA: No presento limitaciones, solo las propias para el control de cartera, activos ya que SIIF no cuenta con estos módulos.

2.- Favor enviar Copia de los estados financieros a 31-12-13 preparados y presentados por la entidad de acuerdo con el capítulo II "procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos" del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación.

a). Balance general.

RESPUESTA: Se adjunta Anexo No. 2

b). Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.

RESPUESTA : Se adjunta Anexo No. 2

c). Estado de cambios en el patrimonio.

Handwritten signature

Handwritten initials



RESPUESTA: Se adjunta Anexo No. 2

d). Estado de flujos de efectivo.

RESPUESTA: No Aplica

e). Catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos utilizado por la entidad. (Formato CGN2005-001 - SALDOS Y MOVIMIENTOS). Favor remitir el texto completo y legible.

RESPUESTA: Se adjunta Anexo No. 3

f). Notas explicativas a los estados financieros. (Formatos CGN2005NG-003 - NOTAS DE CARÁCTER GENERAL y Formato CGN2005NE - NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO). Favor remitir el texto completo y legible.

RESPUESTA: Se adjunta Anexo No. 4

g). Dictamen a los estados financieros preparado y presentado por el revisor fiscal, auditor o contralor en los casos que la Ley obligue a tenerlo.

RESPUESTA: No aplica

h). De acuerdo con el artículo 34, numeral 36 de la Ley 734 de 2002 y con el numeral 7° del Capítulo II, del Título II del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, favor enviar copia del acta de publicación en lugar visible y en la página de intranet de su entidad, el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental correspondiente a la vigencia fiscal 2012 y 2013.

RESPUESTA: Se adjunta certificación por el coordinador del Grupo de Atención al Ciudadano

Handwritten signature

Handwritten initials



Se adjunta certificación por el coordinador del Grupo de Atención al Ciudadano Anexo No. 5

NOTA: Si su entidad debe someter los estados financieros a 31 de diciembre de 2013 a consideración de la Superintendencia Financiera, Asamblea de Accionistas o Junta Directiva, estos deben ser enviados junto con el resto de la información solicitada y una vez aprobados favor informar si se presentó algún cambio en los mismos.

RESPUESTA: NO APLICA.

NOTA: Todo lo anterior teniendo en cuenta el Instructivo número 002 de diciembre 13 de 2013 de la Contaduría General de la Nación.

3.- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:
Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
N/A	N/A



BOGOTÁ D. C.: AVENIDA EL DORADO No. 51-80, PBX: 3245777 - 2201000, LINEA GRATUITA 018000114319, Centro de Fax 2201000 OPCIÓN 2 / 3245000, BARRANQUILLA: CRA 57 # 79-10 TEL: 953-454495/454506, MEDELLIN: CRA 49 # 53-19 PISO 3 TEL: 942-3506000-3506001/2/3, MANIZALES: CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 968-847393-847987, CALI: CLL 10 # 4-40 OF 201 EDF. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6880404, CARTAGENA: TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 956-646051/642429, CUCUTA: AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL: 975-716190/717985, BUCARAMANGA: CALLE 41 No. 37-62 TEL: 976-321541/44, SAN ANDRES Avenida Colón No. 2-26 Edificio Bread Fruit oficinas 203 y 204 TEL: 098 5121720 /webmaster@supersociedades.gov.co www.supersociedades.gov.co/-Colombia





¿Qué actuaciones administrativas está llevando a cabo su administración para recuperar estas cuentas de difícil recaudo?.

RESPUESTA: La entidad no cuenta en su contabilidad con cuentas de difícil recaudo código 1475 Deudas de difícil cobro.

4.- Favor informar las subcuentas otros 000090 con su respectivo saldo que supere el 5% de la cuenta principal respectiva a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
193090	OTROS BIENES RECIBIDOS EN DACION PAGO	48.709.
242590	OTROS ACREEDORES	1.445.116.
510290	OTRAS CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	1.407.087.
542390	OTRAS TRASDFERENCIAS	1.359.983.
580190	OTROS INTERESES	41.297

5.- De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, capítulo V "procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales, y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias"; favor enviar el informe de la Oficina Jurídica, correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013, así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
58,265,848,581	5,192,488	27.999	20



PREGUNTA	SI	NO
¿A 31 de diciembre de 2013, el total de las demandas en contra de la entidad están debidamente identificadas e inventariadas por parte de la Oficina Jurídica, soportadas, registradas en los libros contables y reflejadas en los estados financieros en la forma establecida por las normas de Contabilidad Pública prescritas por la Contaduría General de la Nación?	X	

En caso negativo favor informar las razones de esta omisión y qué actuaciones se están desarrollando para reflejar estas contingencias en los estados financieros.

6.- **Copia del informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable al 31 de diciembre de 2013 presentado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la Resolución N° 357 de julio 23 de 2008.**

RESPUESTA: Se adjunta el informe Anexo No. 6

7.- **Copia del informe sobre la evaluación y seguimiento al modelo estándar de control interno - MECI y al sistema de gestión de calidad NTCGP1000 a 31 de diciembre de 2013 de acuerdo con la Circular Externa N° 100 - 009 del 30 de diciembre de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública.**

RESPUESTA: Se adjunta el informe. Anexo No. 7

Cordialmente,


LUIS GUILLERMO VELEZ CABRERA
 Superintendente.

TRD: Consecutivo Archivo
7793J

SOCIEDAD: 899999103

TRAMITE 50002

REMITTE 514

FUCKORBRIO

ORIGEN 7793J

Recibi ORIGINAL


 Luis A Sanchez

PROSPERIDAD PARA TODOS



Comisión Legal de Cuentas

Cámara de Representantes

Entidad: Superintendencia de Sociedades



**Superintendencia
de Sociedades**

Anexo No. 1



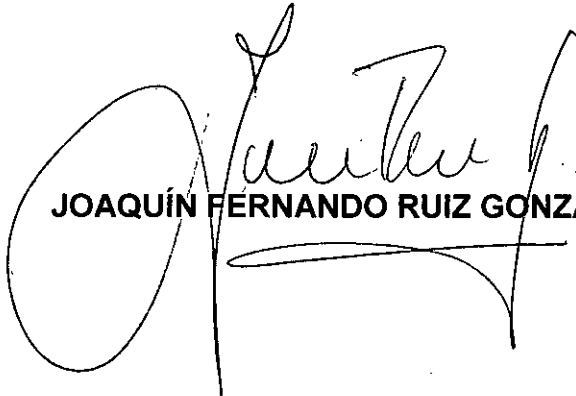
**Superintendencia
de Sociedades**

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR FINANCIERO
DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

SE PERMITE DAR CONSTANCIA

Que la Superintendencia de Sociedades durante la vigencia presupuestal del año 2013, cumplió con las normas y principios generales del Presupuesto General de la Nación y con los topes para las reservas establecidos en la circular externa 15 de 2013 de la Contraloría General de la República.

Dada en Bogotá a los 17 días del mes de marzo de 2014.



JOAQUÍN FERNANDO RUIZ GONZÁLEZ

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

BOGOTÁ D. C.: AVENIDA EL DORADO No. 51-80, PBX: 3245777 - 2201000, LINEA GRATUITA 018000114319, Centro de Fax 2201000 OPCIÓN 2 / 3245000, BARRANQUILLA: CRA 57 # 79-10 TEL: 953-454495/454506, MEDELLÍN: CRA 49 # 53-19 PISO 3 TEL: 942-3506000-3506001/2/3, MANIZALES: CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 968-847393-847987, CALI: CLL 10 # 4-40 OF 201 EDF. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6880404, CARTAGENA: TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 956-646051/642429, CUCUTA: AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL: 975-716190/717985, BUCARAMANGA: CALLE 41 No. 37-62 TEL: 976-321541/44, SAN ANDRÉS Avenida Colón No. 2-26 Edificio Bread Fruit oficinas 203 y 204 TEL: 098 5121720 /webmaster@supersociedades.gov.co www.supersociedades.gov.co/ - Colombia



2

Comisión Legal de Cuentas

Cámara de Representantes

Entidad: Superintendencia de Sociedades



**Superintendencia
de Sociedades**

Anexo No. 2

ANEXO No. 2
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifra en Miles de Pesos)

CODIGO	ACTIVO	PERIODO ACTUAL		PERIODO ANTERIOR		CODIGO	PASIVO	PERIODO ACTUAL		PERIODO ANTERIOR	
		31-dic-2013	31-dic-2013	31-dic-2012	31-dic-2012			31-dic-2013	31-dic-2012	31-dic-2013	31-dic-2012
	CORRIENTE (1)		135.423.511		157.930.584		CORRIENTE (4)		7.317.359		5.288.921
11	EFFECTIVO	Nota 3.1.1	7.319.199		6.280.440	24	CUENTAS POR PAGAR		7.229.194		4.981.139
1105	CAJA		3.927		3.754	2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NLS	Nota 3.2.1	2.868.999		1.351.079
1110	BANCOS Y CORPORACIONES		7.315.263		6.276.686	2425	ACREEDORES	Nota 3.2.2	3.637.407		2.988.155
12	INVERSIONES	Nota 3.1.2	67.812.478		63.319.003	2436	RET. EN LA FTE E IMP. DE TIMBRE	Nota 3.2.3	694.317		503.523
1201	INVERSIONES AD LIQUIDEZ RENTA FIJA		67.812.478		63.319.003	2440	IMP. CONTRIB. Y TASAS POR PAGAR		0		78.815
14	DEUDORES	Nota 3.1.3	60.291.945		98.331.141	2480	CRÉDITOS JUDICIALES		27.999		24.073
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		57.654.057		93.288.092	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		2.472		3.994
1413	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		0		2.267.158	26	OBLIGACIONES LABORALES Y SEQ SOC.	Nota 3.2.4	38.501		305.025
1420	ANTICPOS Y AVANCES ENTREGADOS		66.428		0	2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		38.501		305.025
1422	ANTICPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS		0		145	29	OTROS PASIVOS	Nota 3.2.6	61.894		32.357
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		695.284		946.141	2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS		51.694		32.357
1425	DEPOSITOS ENTREGADOS		50.000		50.000		NO CORRIENTE (5)		136.295.127		116.385.639
1470	OTROS DEUDORES		1.826.076		1.767.805	26	OBLIGACIONES LABORALES Y SEQ SOC.	Nota 3.2.4	3.889.346		3.529.218
15	OTROS ACTIVOS		0		0	2510	PENSIONES POR PAGAR		3.889.346		3.529.218
1905	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		0		0	27	PASIVOS ESTIMADOS	Nota 3.2.5	132.396.781		112.858.421
	NO CORRIENTE (2)		179.786.652		148.953.654	2710	PROVISION PARA CONTINGENCIAS		5.192.487		3.004.401
14	DEUDORES	Nota 3.1.3	12.785.186		13.272.347	2720	PENSIONES DE JUBILACION		83.923.747		51.083.548
1470	OTROS DEUDORES		12.785.186		13.272.347	2721	PROVISION PARA BONOS PENSIONALES		73.280.547		58.768.471
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Nota 3.1.4	16.029.978		13.676.487		TOTAL PASIVO		143.613.616		121.974.160
1605	TERRENOS		4.706.074		4.706.074	32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	Nota 3.3	171.608.857		183.210.078
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA		72.229		55.324	3208	CAPITAL FISCAL		114.621.315		109.389.097
1640	EDIFICACIONES		7.812.614		6.517.014	3230	RESULTADO DEL EJERCICIO		18.213.045		36.825.193
1650	REDES Y CABLES		1.243.140		1.243.140	3235	SUPERAVIT POR DONACION		522.706		522.706
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		338.830		200.158	3240	SUPERAVIT POR VALORIZACIONES	Nota 3.1.7	40.589.442		40.585.442
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO		12.789		11.723	3270	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		-3.337.851		-4.213.360
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OF.		3.012.832		2.850.191		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (6)		315.219.373		304.884.238
1670	EQ. DE COMUNICACION Y COMPUT.		10.794.783		10.581.670		CUENTAS DE ORDEN ACREED. (10)	Nota 3.6.2	36.265.848.881		45.848.706.983
1675	EQ. DE TRANSP. TRACCION ELEVACION		492.030		477.502	81	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		486.777		458.777
1680	EQ. DE COMEDOR COCINA DESPENSA HOTEL.		28.876		27.707	83	ACREEDORAS DE CONTROL		-58.268.305.358		-45.948.706.983
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (C)		-11.818.985		-12.327.725	89	ACREEDORAS POR CONTRA (DEBITO)				
1695	PROV PARA PROTECCION DE PROP. PLANTA Y EQUIPO (CR)		-489.291		-489.291						
19	OTROS ACTIVOS		169.870.838		120.064.820						
1901	RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	Nota 3.1.6	107.711.051		77.532.097						
1905	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		374.464		373.985						
1910	CARGOS DIFERIDOS		394.600		395.913						
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS		10.327		25.816						
1925	AMORTIZAC. ACUM BIENES ENTRA TER		-18.505		-25.581						
1930	BIENES RECIBIDOS EN DACION PAGO		88.518		127.840						
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA		256.479		165.983						
1970	INTANGIBLES	Nota 3.1.8	7.091.480		6.412.653						
1975	INTANGIBLES (CR)		-6.432.358		-5.550.308						
1999	VALORIZACIONES	Nota 3.1.7	40.589.442		40.589.442						
	TOTAL ACTIVO (3)		315.219.373		304.884.238						
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORES (9)	Nota 3.6.1									
81	DERECHOS CONTINGENTES (DB)		21.876.831		20.892.721						
83	DEUDORAS DE CONTROL		42.381.201		42.152.640						
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-41.256.032		-62.746.381						

GUILLERMO VELEZ CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

RODOLFO SOLER SANABRIA
CONTADOR T. P. 58.850-1

ANEXO No. 4
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
COMPARATIVO

Periodo del 1o de enero al 31 de diciembre de 2013

(Cifras en Miles de Pesos)

CODIGO	CUENTAS	PERIODO A 31-dic-2013	PERIODO A 31-dic-2012
	INGRESOS OPERACIONALES (1)	106.207.228	104.699.107
41	INGRESOS FISCALES	106.207.228	104.699.107
4110	No Tributarios Nota 3.4.1	118.382.623	108.796.460
4195	Devoluciones y descuentos (DB)	-12.175.395	-4.187.353
	GASTOS OPERACIONALES (3)	82.617.349	78.280.956
	ADMINISTRACION Nota 3.5.1	82.617.349	78.280.956
5101	Sueldos y salarios	45.058.486	35.917.830
5102	Contribuciones Imputadas	10.875.839	23.182.198
5103	Contribuciones Efectivas	8.903.832	7.733.330
5104	Aportes Sobre la Nómina	1.419.374	1.176.658
5111	Gastos Generales	8.148.374	7.540.120
5120	Impuestos Contribuciones y Tasas	909.722	550.741
5307	Provisión para protección de propiedades, planta y equipo	0	112.471
5314	Provisión para contingencias	5.841.738	1.298.146
5423	Otras transferencias	1.359.984	769.452
	EXCEDENTE O (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)	23.689.879	26.318.151
	GASTOS NO OPERACIONALES (5) Nota 3.5.2	9.620.451	6.079.057
5202	Sueldos y salarios	3.569.686	690.137
5211	Generales	5.950.765	4.388.920
	EXCEDENTE O (DÉFICIT) NO OPERACIONAL (6)	14.169.428	21.239.094
48	OTROS INGRESOS Nota 3.4.2	31.531.544	21.484.234
4805	Financieros	21.968.543	19.525.930
4808	Ordinarios	4.580.462	1.187.082
4810	Extraordinarios	4.791.446	669.193
4815	Ajustes de Ejercicios Anteriores	191.093	102.049
58	OTROS GASTOS (7) Nota 3.5.3	26.460.317	6.757.139
5801	Intereses	41.298	11.275
5805	Financieros	7.306.978	5.644.643
5808	Ordinarios	7.784.236	
5810	Extraordinarios	0	96.885
5815	Ajustes de Ejercicios Anteriores	11.317.805	4.338
57	TRANSFERENCIAS	37.610	40.996
5705	Fondos entregados	37.610	40.996
	EXCEDENTE(DEFICIT) (8)	19.213.046	36.925.193
	EXCEDENTE (-DEFICIT) DEL EJERCICIO (11)	19.213.046	36.925.193

REPRESENTANTE LEGAL:  LUIS GUILLERMO VÉLEZ CABRERA

CONTADOR:  EUIDES SOLER SANABRIA
T.P. No. 96.880 - T

ANEXO No.5
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras en Miles de Pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (1)	183.210.078
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE DIC 2012 - DIC 2013 (2)	(11.804.221)
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (3)	171.605.857

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)

INCREMENTOS (4)

3208 CAPITAL FISCAL	5.232.218
3230 RESULTADO DEL EJERCICIO	(17.712.148)

DISMINUCIONES (5)

3270 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	875.709
3240 SUPERAVIT POR VALORIZACIONES	-

PARTIDAS SIN MOVIMIENTO (6)

3235 SUPERAVIT POR DONACION	-
-----------------------------	---


 LUIS GUILLERMO VÉLEZ CABRERA
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL


 EUDES SOLER SANABRIA
 FIRMA: CONTADOR
 T. P. 96.880-T



Superintendencia
de Sociedades

CERTIFICACIÓN

LOS SUSCRITOS SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES Y CONTADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

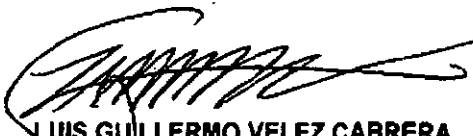
CERTIFICAN:


Que los saldos contenidos en los estados contables de la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**, con corte al 31 de diciembre de 2013, que se presentan conjuntamente con esta certificación, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, llevados conforme a las normas técnicas y procedimientos de contabilidad pública.

Que las cifras registradas en ellos, reflejan en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad.

Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la Entidad durante el periodo contable.

Dada en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de febrero de 2014.


LUIS GUILLERMO VELEZ CABRERA
Superintendente de Sociedades


EUDES SOLER SANABRIA
Contador
T. P. 96.880-T

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Ministerio de Comercio
Industria y Turismo

BOGOTÁ D. C.: AVENIDA EL DORADO No. 51-80, PBX: 3245777 - 3201000, LINEA GRATUITA 018000114319,
Centro de Fax 2291000 OPCION 2 / 3245000, BARRANQUILLA: CRA 57 # 79-10 TEL: 953-4544354/4506,
MEDELLIN: CRA 49 # 53-19 PISO 3 TEL: TEL: 942-3506000-3506001/2/3, MANIZALES: CIL 21 # 22-42 PISO 4 TEL:
956-847393-847397, CALI: CIL 10 # 4-43 OF 201 EDF. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 8688404,
CARTAGENA: TORRE RELOJ CR 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 955-646051/842429, CUCUTA: AV 0 (CERO) A # 21-14
TEL: 975-716100/17985, BUCARAMANGA: CALLE 41 No. 37-82 TEL: 970-321541/44 SAN ANDRÉS Avenida
Colón No. 2-26 Edificio Broad Plaza oficinas 203 y 204 TEL: 098 5121720
/webmaster@super.sociedades.gov.co www.super.sociedades.gov.co - Colombia



5

Comisión Legal de Cuentas

Cámara de Representantes

Entidad: Superintendencia de Sociedades



**Superintendencia
de Sociedades**

Anexo No. 3

13000000 - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
 ENTES DESCENTRALIZADOS
 10-12 2013
 INFORMACION CONTABLE PUBLICA
 CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
1	ACTIVOS	361137840	71543756	117462223	315219373	135357083	179862290
1.1	EFFECTIVO	4303763	41554560	38539133	7319190	7319190	0
1.1.05	CAJA	100521	0	96594	3927	3927	0
1.1.05.01	CAJA PRINCIPAL	3968	0	41	3927	3927	0
1.1.05.02	CAJA MENOR	96553	0	96553	0	0	0
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	4203242	41554560	38442539	7315263	7315263	0
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	4203242	41554560	38442539	7315263	7315263	0
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	89207431	0	21394955	67812476	67812476	0
1.2.01	INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ EN TITULOS DE DEUDA	89207431	0	21394955	67812476	67812476	0
1.2.01.01	TITULOS DE TESORERIA -TES	89207431	0	21394955	67812476	67812476	0
1.4	DEUDORES	108909905	15125505	50948379	73087031	60225417	12861614
1.4.01	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	89482052	9868880	41696875	57654057	57654057	0
1.4.01.02	MULTAS	41331108	3169665	9676446	34824327	34824327	0
1.4.01.03	INTERESES	28288527	483	21250604	7038406	7038406	0
1.4.01.04	SANCCIONES	11871	0	2254	9617	9617	0
1.4.01.60	CONTRIBUCIONES	19850546	6698732	10767571	15781707	15781707	0
1.4.13	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	3665899	0	3665899	0	0	0
1.4.13.14	OTRAS TRANSFERENCIAS	3665899	0	3665899	0	0	0
1.4.20	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	140883	21312	95767	66428	0	66428
1.4.20.11	AVANCES PARA VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	78480	0	33364	45116	0	45116
1.4.20.12	ANTICIPO PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	62403	21312	62403	21312	0	21312
1.4.22	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	151	0	151	0	0	0
1.4.22.03	SALDOS A FAVOR EN LIQUIDACIONES PRIVADAS	151	0	151	0	0	0
1.4.24	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	1027093	0	331809	695284	695284	0
1.4.24.02	EN ADMINISTRACION	1027093	0	331809	695284	695284	0
1.4.25	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	50000	0	0	50000	50000	0
1.4.25.03	DEPOSITOS JUDICIALES	50000	0	0	50000	50000	0
1.4.70	OTROS DEUDORES	14543827	5235313	5157878	14621262	1826076	12795186
1.4.70.08	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	5932631	154465	165199	5921897	0	5921897
1.4.70.12	CREDITOS A EMPLEADOS	6799552	0	154098	6645454	0	6645454
1.4.70.73	PRESTAMOS CONCEDIDOS POR INSTITUCIONES NO FINANCIERAS	0	786802	786802	0	0	0
1.4.70.78	ENAJENACION DE ACTIVOS	67491	160344	0	227835	0	227835
1.4.70.79	INDEMNIZACIONES	227226	36898	0	264124	264124	0
1.4.70.83	OTROS INTERESES	1358394	436269	393276	1401387	1401387	0
1.4.70.90	OTROS DEUDORES	158533	3660535	3658503	160565	160565	0
1.4.75	DEUDAS DE DIFICIL RECAUDO	0	0	0	0	0	0
1.4.75.90	OTROS DEUDORES	0	0	0	0	0	0
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	15572024	6329274	5871320	16029978	0	16029978
1.6.05	TERRENOS	4706074	0	0	4706074	0	4706074
1.6.05.01	URBANOS	4706074	0	0	4706074	0	4706074
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	56592	37927	22293	72226	0	72226
1.6.35.01	MAQUINARIA Y EQUIPO	0	0	0	0	0	0
1.6.35.03	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	6776	30427	0	37203	0	37203
1.6.35.04	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	49724	0	22201	27523	0	27523
1.6.35.05	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	0	0	0	0	0	0
1.6.35.11	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	0	7500	0	7500	0	7500
1.6.35.90	OTROS BIENES MUEBLES EN BODEGA	92	0	92	0	0	0
1.6.40	EDIFICACIONES	7612614	0	0	7612614	0	7612614
1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS	5473595	0	0	5473595	0	5473595
1.6.40.02	OFICINAS	1961613	0	0	1961613	0	1961613
1.6.40.17	PARQUEADEROS Y GARAJES	177406	0	0	177406	0	177406
1.6.50	REDES, LINEAS Y CABLES	1243140	0	0	1243140	0	1243140
1.6.50.06	LINEAS Y CABLES DE TRANSMISION	1243140	0	0	1243140	0	1243140
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	205052	136686	2848	339890	0	339890
1.6.55.04	MAQUINARIA INDUSTRIAL	140464	136686	0	277150	0	277150
1.6.55.06	EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTE	24860	0	6	24854	0	24854
1.6.55.11	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	40728	0	2842	37886	0	37886
1.6.60	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	11723	1455	389	12789	0	12789
1.6.60.07	EQUIPO DE APOYO DIAGNOSTICO	11723	1455	389	12789	0	12789

1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2915059	1307959	1210186	3012832	0	3012832
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES	2016567	740728	539517	2217778	0	2217778
1.6.65.02	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	898492	567231	670669	795054	0	795054
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	12034832	1043059	2283108	10794783	0	10794783
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2653357	76244	1123636	1605965	0	1605965
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	9381475	966815	1159472	9188818	0	9188818
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	472692	19338	0	492030	0	492030
1.6.75.02	TERRESTRE	472692	19338	0	492030	0	492030
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	32507	7550	11181	28876	0	28876
1.6.80.02	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA	32507	7550	11181	28876	0	28876
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-13252970	3775300	2341315	-11818985	0	-11818985
1.6.85.01	EDIFICACIONES	-2200488	0	35616	-2236104	0	-2236104
1.6.85.03	REDES, LÍNEAS Y CABLES	-563421	0	16664	-580085	0	-580085
1.6.85.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	-157224	5177	137840	-289887	0	-289887
1.6.85.05	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	-7636	544	1872	-8964	0	-8964
1.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-1790584	554756	191315	-1427143	0	-1427143
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	-8318558	3201327	1935050	-7052281	0	-7052281
1.6.85.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-186909	7878	19695	-198726	0	-198726
1.6.85.09	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	-28150	5618	3263	-25795	0	-25795
1.6.95	PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-466291	0	0	-466291	0	-466291
1.6.95.10	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-20387	0	0	-20387	0	-20387
1.6.95.11	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	-323775	0	0	-323775	0	-323775
1.6.95.12	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-122129	0	0	-122129	0	-122129
1.9	OTROS ACTIVOS	143144717	8534417	708436	150970698	0	150970698
1.9.01	RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	99787466	7923585	0	107711051	0	107711051
1.9.01.02	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	99787466	7923585	0	107711051	0	107711051
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	374022	442	0	374464	0	374464
1.9.05.01	SEGUROS	371984	0	0	371984	0	371984
1.9.05.08	MANTENIMIENTO	2038	442	0	2480	0	2480
1.9.10	CARGOS DIFERIDOS	252037	222353	79790	394600	0	394600
1.9.10.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	171521	199789	44560	326750	0	326750
1.9.10.03	MATERIAL QUIRÚRGICO	146	11	17	140	0	140
1.9.10.04	DOTACIÓN A TRABAJADORES	11500	1680	624	12556	0	12556
1.9.10.21	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA	38990	20973	4709	55154	0	55154
1.9.10.22	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	29880	0	29880	0	0	0
1.9.10.90	OTROS CARGOS DIFERIDOS	0	0	0	0	0	0
1.9.20	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	18600	72	145	18527	0	18527
1.9.20.05	BIENES MUEBLES ENTREGADOS EN COMODATO	18600	72	145	18527	0	18527
1.9.25	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR)	-18577	145	73	-18505	0	-18505
1.9.25.05	BIENES MUEBLES ENTREGADOS EN COMODATO	-18577	145	73	-18505	0	-18505
1.9.30	BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO	147673	3856	63011	88518	0	88518
1.9.30.01	MUEBLES	9320	0	9320	0	0	0
1.9.30.02	INMUEBLES	30808	3856	23479	11185	0	11185
1.9.30.04	PARTICIPACIONES	28671	0	47	28624	0	28624
1.9.30.90	OTROS BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO	78874	0	30165	48709	0	48709
1.9.60	BIENES DE ARTE Y CULTURA	204403	52076	0	256479	0	256479
1.9.60.01	OBRAS DE ARTE	0	0	0	0	0	0
1.9.60.03	BIENES DE CULTO	1	0	0	1	0	1
1.9.60.06	ELEMENTOS MUSICALES	5275	0	0	5275	0	5275
1.9.60.07	LIBROS Y PUBLICACIONES DE INVESTIGACIÓN Y CONSULTA	199127	52076	0	251203	0	251203
1.9.70	INTANGIBLES	7947161	331149	286830	7991480	0	7991480
1.9.70.07	LICENCIAS	286830	0	286830	0	0	0
1.9.70.08	SOFTWARE	7660331	331149	0	7991480	0	7991480
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-6154510	739	278587	-6432358	0	-6432358
1.9.75.08	SOFTWARE	-6154510	739	278587	-6432358	0	-6432358
1.9.99	VALORIZACIONES	40586442	0	0	40586442	0	40586442
1.9.99.52	TERRENOS	8132536	0	0	8132536	0	8132536
1.9.99.62	EDIFICACIONES	31973173	0	0	31973173	0	31973173
1.9.99.68	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	8719	0	0	8719	0	8719
1.9.99.69	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	185274	0	0	185274	0	185274
1.9.99.70	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	0	0	0	0	0	0
1.9.99.77	OTROS ACTIVOS	286740	0	0	286740	0	286740
2	PASIVOS	131645805	399449485	411417196	143613516	7317389	136296127
2.4	CUENTAS POR PAGAR	5015625	20825187	23038756	7229194	7229194	0
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1435579	4893513	6324933	2866999	2866999	0
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	1435579	481716	1913136	2866999	2866999	0
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN	0	4411797	4411797	0	0	0
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	0	1713889	1713889	0	0	0
2.4.03.15	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	1713889	1713889	0	0	0
2.4.25	ACREEDORES	3327825	12682400	12991982	3637407	3637407	0
2.4.25.04	SERVICIOS PÚBLICOS	11119	206435	204736	9420	9420	0

10

2.4.25.06	SUSCRIPCIONES	1236	20776	22162	2622	2622	0
2.4.25.07	ARRENDAMIENTOS	20671	85701	86878	21848	21848	0
2.4.25.08	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	12465	281115	271793	3143	3143	0
2.4.25.10	SEGUROS	99409	4901	3689	98197	98197	0
2.4.25.12	SALDOS A FAVOR DE CONTRIBUYENTES	2511953	491059	27240	2048134	2048134	0
2.4.25.13	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	0	62833	62933	100	100	0
2.4.25.18	APORTES A FONDOS PENSIONALES	134887	1775781	1640894	0	0	0
2.4.25.19	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	92007	1781964	1689957	0	0	0
2.4.25.20	APORTES AL ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACIÓN	971	905202	904801	570	570	0
2.4.25.23	FONDOS DE EMPLEADOS	89308	802403	713136	41	41	0
2.4.25.24	EMBARGOS JUDICIALES	21798	72403	56092	5487	5487	0
2.4.25.32	APORTE RIESGOS PROFESIONALES	1042	44874	44874	1042	1042	0
2.4.25.35	LIBRANZAS	237662	3642220	3404558	0	0	0
2.4.25.51	COMISIONES	1271	0	0	1271	1271	0
2.4.25.52	HONORARIOS	415	369143	369143	415	415	0
2.4.25.53	SERVICIOS	0	1722216	1722216	0	0	0
2.4.25.90	OTROS ACREEDORES	91611	413374	1766880	1445117	1445117	0
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	224154	618127	1088290	694317	694317	0
2.4.36.01	SALARIOS Y PAGOS LABORALES	117301	338981	702155	480475	480475	0
2.4.36.03	HONORARIOS	52510	139315	152793	65988	65988	0
2.4.36.05	SERVICIOS	18696	31964	52656	39390	39390	0
2.4.36.06	ARRENDAMIENTOS	693	2943	2830	680	680	0
2.4.36.08	COMPRAS	11372	30676	35994	16690	16690	0
2.4.36.25	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO POR CONSIGNAR	12727	34441	71012	49298	49298	0
2.4.36.26	CONTRATOS DE OBRA	0	7680	7680	0	0	0
2.4.36.27	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	9904	31138	63023	41789	41789	0
2.4.36.29	RETENCIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD (CREE)	944	1038	94	0	0	0
2.4.36.90	OTRAS RETENCIONES	7	51	51	7	7	0
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	0	163082	163082	0	0	0
2.4.40.03	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	0	6624	6624	0	0	0
2.4.40.14	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	0	156438	156438	0	0	0
2.4.40.16	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	0	1	1	0	0	0
2.4.40.20	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0
2.4.40.75	OTROS IMPUESTOS NACIONALES	0	19	19	0	0	0
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	24073	752654	756580	27999	27999	0
2.4.60.02	SENTENCIAS	24073	752654	756580	27999	27999	0
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3994	1522	0	2472	2472	0
2.4.90.15	OBLIGACIONES PAGADAS POR TERCEROS	3994	1522	0	2472	2472	0
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	3631198	17156412	17461061	3935847	36501	3899346
2.5.05	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11648	14556725	14581578	36501	36501	0
2.5.05.01	NÓMINA POR PAGAR	11648	7435191	7460044	36501	36501	0
2.5.05.02	CESANTÍAS	0	1398214	1398214	0	0	0
2.5.05.04	VACACIONES	0	439671	439671	0	0	0
2.5.05.05	PRIMA DE VACACIONES	0	414650	414650	0	0	0
2.5.05.07	PRIMA DE NAVIDAD	0	2384650	2384650	0	0	0
2.5.05.12	BONIFICACIONES	0	176023	176023	0	0	0
2.5.05.15	OTRAS PRIMAS	0	2308326	2308326	0	0	0
2.5.10	PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR PAGAR	3619550	2599687	2879483	3899346	0	3899346
2.5.10.01	PENSIONES DE JUBILACIÓN PATRONALES	0	2599687	2599687	0	0	0
2.5.10.06	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	3619550	0	279796	3899346	0	3899346
2.6	OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	0	8056978	8056978	0	0	0
2.6.25	BONOS PENSIONALES	0	8056978	8056978	0	0	0
2.6.25.01	CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES EMITIDOS	0	8056978	8056978	0	0	0
2.7	PASIVOS ESTIMADOS	122947288	342936623	352386116	132396781	0	132396781
2.7.10	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	2584427	65779009	68387069	5192487	0	5192487
2.7.10.05	LITIGIOS	2584427	65779009	68387069	5192487	0	5192487
2.7.15	PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES	4225048	6951097	2726049	0	0	0
2.7.15.01	CESANTÍAS	1309919	1309919	0	0	0	0
2.7.15.03	VACACIONES	39816	408541	368725	0	0	0
2.7.15.06	PRIMA DE VACACIONES	122459	416754	294295	0	0	0
2.7.15.07	BONIFICACIONES	109746	126405	16659	0	0	0
2.7.15.09	PRIMA DE NAVIDAD	1699857	2390195	690338	0	0	0
2.7.15.12	OTRAS PRIMAS	943251	2299283	1356032	0	0	0
2.7.20	PROVISIÓN PARA PENSIONES	52977014	4170748	5117481	53923747	0	53923747
2.7.20.05	CÁLCULO ACTUARIAL DE FUTURAS PENSIONES	99366917	2599687	2599687	99366917	0	99366917
2.7.20.06	FUTURAS PENSIONES POR AMORTIZAR (DB)	-46389903	1515579	2462312	-45443170	0	-45443170
2.7.20.07	CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES	31271071	27741	27741	31271071	0	31271071
2.7.20.08	CUOTAS PARTES DE PENSIONES POR AMORTIZAR (DB)	-31271071	27741	27741	-31271071	0	-31271071
2.7.21	PROVISIÓN PARA BONOS PENSIONALES	63160799	266035769	278155517	73280547	0	73280547
2.7.21.01	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES	170772818	133292405	141215990	178696403	0	178696403

2.7.21.02	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES POR AMORTIZAR (DB)	-107612019	132743364	134939527	-105415856	0	-105415856
2.9	OTROS PASIVOS	51694	10474285	10474285	51694	51694	0
2.9.05	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	51694	10474285	10474285	51694	51694	0
2.9.05.05	COBRO CARTERA DE TERCEROS	51694	2647	2647	51694	51694	0
2.9.05.80	RECAUDOS POR CLASIFICAR	0	10471638	10471638	0	0	0
3	PATRIMONIO	163402165	30267146	38470838	171605857	0	171605857
3.2	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	163402165	30267146	38470838	171605857	0	171605857
3.2.08	CAPITAL FISCAL	126762819	29420517	17279013	114621315	0	114621315
3.2.08.01	CAPITAL FISCAL	126762819	29420517	17279013	114621315	0	114621315
3.2.30	RESULTADOS DEL EJERCICIO	0	0	19213045	19213045	0	19213045
3.2.30.01	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0	0	19213045	19213045	0	19213045
3.2.35	SUPERÁVIT POR DONACIÓN	522706	0	0	522706	0	522706
3.2.35.02	EN ESPECIE	522706	0	0	522706	0	522706
3.2.40	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	40586442	0	0	40586442	0	40586442
3.2.40.52	TERRENOS	8132536	0	0	8132536	0	8132536
3.2.40.62	EDIFICACIONES	31973173	0	0	31973173	0	31973173
3.2.40.68	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	8719	0	0	8719	0	8719
3.2.40.69	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	185274	0	0	185274	0	185274
3.2.40.70	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	0	0	0	0	0	0
3.2.40.77	OTROS ACTIVOS	286740	0	0	286740	0	286740
3.2.70	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-4469802	846629	1978780	-3337651	0	-3337651
3.2.70.03	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-926815	583084	1509899	0	0	0
3.2.70.06	AMORTIZACIÓN DE OTROS ACTIVOS	-3542987	263545	468881	-3337651	0	-3337651
4	INGRESOS	129510824	16444037	24671985	137738772	0	137738772
4.1	INGRESOS FISCALES	110183801	14091548	10114975	106207228	0	106207228
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	111690990	3374711	10066344	118382623	0	118382623
4.1.10.02	MULTAS	11794978	0	3400639	15195617	0	15195617
4.1.10.51	CONTRIBUCIONES	99896012	3374711	6665705	103187006	0	103187006
4.1.95	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-1507189	10716837	48631	-12175395	0	-12175395
4.1.95.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-1507189	10716837	48631	-12175395	0	-12175395
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0	341453	341453	0	0	0
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	0	341453	341453	0	0	0
4.7.05.08	FUNCIONAMIENTO	0	341453	341453	0	0	0
4.8	OTROS INGRESOS	19327023	2011036	14215557	31531544	0	31531544
4.8.05	FINANCIEROS	14841756	1919036	9045823	21968543	0	21968543
4.8.05.04	INTERESES DE DEUDORES	172468	172468	220808	220808	0	220808
4.8.05.13	INTERESES DE MORA	8237677	0	1476478	9714155	0	9714155
4.8.05.22	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	23205	0	26230	49435	0	49435
4.8.05.84	UTILIDAD POR VALORACIÓN DE LAS INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA	2956870	0	3667445	6624315	0	6624315
4.8.05.87	UTILIDAD EN NEGOCIACIÓN Y VENTA DE INVERSIONES EN TÍTULOS DE DEUDA	3451536	1746568	3654862	5359830	0	5359830
4.8.05.90	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0
4.8.08	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	4239595	0	340867	4580462	0	4580462
4.8.08.03	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	4214199	0	340867	4555066	0	4555066
4.8.08.17	ARRENDAMIENTOS	25396	0	0	25396	0	25396
4.8.10	EXTRAORDINARIOS	98644	92000	4784802	4791446	0	4791446
4.8.10.07	SOBRANTES	1848	0	1	1849	0	1849
4.8.10.08	RECUPERACIONES	96796	92000	4784801	4789597	0	4789597
4.8.10.47	APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
4.8.15	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	147028	0	44065	191093	0	191093
4.8.15.54	INGRESOS FISCALES	147028	0	44065	191093	0	191093
5	GASTOS	63420954	149512951	75195133	137738772	0	137738772
5.1	DE ADMINISTRACIÓN	51172569	28658952	4515894	75315627	0	75315627
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	31841054	16802340	3584908	45058486	0	45058486
5.1.01.01	SUELDOS DEL PERSONAL	18698409	6409450	0	25107859	0	25107859
5.1.01.03	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	43385	26742	189	69938	0	69938
5.1.01.05	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0	0	0	0	0	0
5.1.01.06	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	414135	393148	0	807283	0	807283
5.1.01.09	HONORARIOS	0	404962	404962	0	0	0
5.1.01.13	PRIMA DE VACACIONES	821333	308000	0	1129333	0	1129333
5.1.01.14	PRIMA DE NAVIDAD	1710667	641500	0	2352167	0	2352167
5.1.01.17	VACACIONES	712500	380482	0	1092982	0	1092982
5.1.01.18	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	111758	52412	0	164170	0	164170
5.1.01.24	CESANTÍAS	3023242	2057697	0	5080339	0	5080339
5.1.01.30	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	210798	468773	1679	677892	0	677892
5.1.01.31	DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	8859	749	0	9608	0	9608
5.1.01.50	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	622422	212500	0	834922	0	834922
5.1.01.52	PRIMA DE SERVICIOS	1214000	404667	0	1618667	0	1618667
5.1.01.60	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	0	47070	47070	0	0	0
5.1.01.64	OTRAS PRIMAS	4249546	1863180	0	6112726	0	6112726

5.1.01.90	OTROS SUELDOS Y SALARIOS	0	3131008	3131008	0	0	0
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	7366943	3508896	0	10875839	0	10875839
5.1.02.01	INCAPACIDADES	32066	244481	0	276547	0	276547
5.1.02.03	INDEMNIZACIONES	199	0	0	199	0	199
5.1.02.10	AMORTIZACIÓN CÁLCULO ACTUARIAL DE FUTURAS PENSIONES	1893465	710050	0	2603515	0	2603515
5.1.02.12	AMORTIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES	4392327	2196164	0	6588491	0	6588491
5.1.02.90	OTRAS CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	1048896	358201	0	1407087	0	1407087
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	6048767	3442385	587320	8903832	0	8903832
5.1.03.02	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	735541	401875	1949	1135467	0	1135467
5.1.03.03	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	3056612	1331924	10225	4378311	0	4378311
5.1.03.05	COTIZACIONES A RIESGOS PROFESIONALES	87442	44823	221	132044	0	132044
5.1.03.06	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA	140942	574925	574925	140942	0	140942
5.1.03.07	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	2028230	1088838	0	3117068	0	3117068
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	919452	502358	2436	1419374	0	1419374
5.1.04.01	APORTES AL ICBF	551655	301404	1462	851597	0	851597
5.1.04.02	APORTES AL SENA	367797	200954	974	567777	0	567777
5.1.11	GENERALES	4512198	3976293	340117	8148374	0	8148374
5.1.11.11	COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS	762740	950603	0	1713343	0	1713343
5.1.11.13	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	421039	214810	8428	627421	0	627421
5.1.11.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	489645	687109	0	1176754	0	1176754
5.1.11.15	MANTENIMIENTO	674415	876220	45361	1505274	0	1505274
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	576841	216909	2208	791542	0	791542
5.1.11.18	ARRENDAMIENTO	151524	91485	0	243009	0	243009
5.1.11.19	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	480786	318071	57951	740906	0	740906
5.1.11.20	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	0	0	0	0	0
5.1.11.21	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	91346	99853	48227	142972	0	142972
5.1.11.22	FOTOCOPIAS	24	0	0	24	0	24
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	486496	306429	13	792912	0	792912
5.1.11.25	SEGUROS GENERALES	333510	4216	0	337726	0	337726
5.1.11.46	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	29497	26212	4500	51209	0	51209
5.1.11.49	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA	0	78165	78165	0	0	0
5.1.11.55	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA	0	87137	87137	0	0	0
5.1.11.64	GASTOS LEGALES	14335	10947	0	25282	0	25282
5.1.11.66	COSTAS PROCESALES	0	8127	8127	0	0	0
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	484155	426680	1113	909722	0	909722
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	147377	6624	24	153977	0	153977
5.1.20.02	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	0	156438	1088	155350	0	155350
5.1.20.05	VALORIZACIÓN	9228	0	0	9228	0	9228
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	3676	1	1	3676	0	3676
5.1.20.24	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	323166	263617	0	586783	0	586783
5.1.20.90	OTROS IMPUESTOS	708	0	0	708	0	708
5.2	DE OPERACIÓN	5728077	7706445	3914071	9520451	0	9520451
5.2.02	SUELDOS Y SALARIOS	2240349	1329337	0	3569686	0	3569686
5.2.02.08	HONORARIOS	1758182	1124899	0	2883081	0	2883081
5.2.02.23	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	482167	204438	0	686605	0	686605
5.2.11	GENERALES	3487728	6377108	3914071	5950765	0	5950765
5.2.11.09	COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS	463960	327209	0	791169	0	791169
5.2.11.13	MANTENIMIENTO	1133844	1324131	0	2457975	0	2457975
5.2.11.17	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	127293	105812	4920	227985	0	227985
5.2.11.19	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	57215	57510	0	114725	0	114725
5.2.11.21	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	401193	316135	0	717328	0	717328
5.2.11.48	PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	1192350	301271	0	1493621	0	1493621
5.2.11.49	GASTOS POR CONTROL DE CALIDAD	21471	35394	0	56865	0	56865
5.2.11.52	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	0	0	0	0	0	0
5.2.11.64	INTANGIBLES	90402	695	0	91097	0	91097
5.2.11.90	OTROS GASTOS GENERALES	0	3909151	3909151	0	0	0
5.3	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	252289	70718208	65128759	5841738	0	5841738
5.3.07	PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0	0	0	0	0	0
5.3.07.12	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	0	0	0	0	0	0
5.3.14	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	252289	70718208	65128759	5841738	0	5841738
5.3.14.01	LITIGIOS	252289	70718208	65128759	5841738	0	5841738
5.4	TRANSFERENCIAS	424811	2571413	1636240	1359984	0	1359984
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	424811	2571413	1636240	1359984	0	1359984
5.4.23.03	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	1636240	1636240	0	0	0
5.4.23.90	OTRAS TRANSFERENCIAS	424811	935173	0	1359984	0	1359984
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0	37610	0	37610	0	37610
5.7.05	FONDOS ENTREGADOS	0	37610	0	37610	0	37610
5.7.05.08	FUNCIONAMIENTO	0	37610	0	37610	0	37610
5.8	OTROS GASTOS	5843208	2060728	169	26450317	0	26450317
5.8.01	INTERESES	40766	532	0	41298	0	41298

5.8.01.90	OTROS INTERESES	40766	532	0	41298	0	41298
5.8.05	FINANCIEROS	4877775	2429203	0	7306978	0	7306978
5.8.05.68	PÉRDIDA POR VALORACIÓN DE LAS INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA	4800496	2285440	0	7085936	0	7085936
5.8.05.71	PÉRDIDA EN NEGOCIACIÓN Y VENTA DE INVERSIONES EN TÍTULOS DE DEUDA	77279	143728	0	221007	0	221007
5.8.05.90	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0	35	0	35	0	35
5.8.08	OTROS GASTOS ORDINARIOS	695022	7089340	126	7784236	0	7784236
5.8.08.01	PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	663295	7089217	2	7752500	0	7752500
5.8.08.02	PÉRDIDA EN RETIRO DE ACTIVOS	31737	0	1	31736	0	31736
5.8.08.90	OTROS GASTOS ORDINARIOS	0	123	123	0	0	0
5.8.15	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	229645	11088203	43	11317805	0	11317805
5.8.15.88	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	229645	11088160	0	11317805	0	11317805
5.8.15.93	OTROS GASTOS	0	43	43	0	0	0
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	0	19213045	0	19213045	0	19213045
5.9.05	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	0	19213045	0	19213045	0	19213045
5.9.05.01	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	0	19213045	0	19213045	0	19213045
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	16635939	16635939	0	0	0
8.1	DERECHOS CONTINGENTES	21426811	450020	0	21876831	0	21876831
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	20097360	450020	0	20547380	0	20547380
8.1.20.04	ADMINISTRATIVAS	20097360	450020	0	20547380	0	20547380
8.1.90	OTROS DERECHOS CONTINGENTES	1329451	0	0	1329451	0	1329451
8.1.90.90	OTROS DERECHOS CONTINGENTES	1329451	0	0	1329451	0	1329451
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	51196826	16185147	772	67381201	0	67381201
8.3.15	ACTIVOS RETIRADOS	1039	0	0	1039	0	1039
8.3.15.10	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1039	0	0	1039	0	1039
8.3.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	51195787	16185147	772	67380162	0	67380162
8.3.90.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	51195787	16185147	772	67380162	0	67380162
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-72623637	772	16635167	-89258032	0	-89258032
8.9.05	DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-21426811	0	450020	-21876831	0	-21876831
8.9.05.06	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	-20097360	0	450020	-20547380	0	-20547380
8.9.05.90	OTROS DERECHOS CONTINGENTES	-1329451	0	0	-1329451	0	-1329451
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-51196826	772	16185147	-67381201	0	-67381201
8.9.15.06	ACTIVOS RETIRADOS	-1039	0	0	-1039	0	-1039
8.9.15.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	-51195787	772	16185147	-67380162	0	-67380162
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	12238820884	12238820884	0	0	0
9.1	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	46027102120	74423	12238820884	58265848581	0	58265848581
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	46025520120	25423	12238820884	58264315581	0	58264315581
9.1.20.02	LABORALES	1076200	25423	0	1050777	0	1050777
9.1.20.04	ADMINISTRATIVAS	4602443920	0	12238820884	58263264804	0	58263264804
9.1.21	OBLIGACIONES POTENCIALES	1582000	49000	0	1533000	0	1533000
9.1.21.90	OTRAS OBLIGACIONES POTENCIALES	1582000	49000	0	1533000	0	1533000
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	456777	0	0	456777	0	456777
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	456777	0	0	456777	0	456777
9.3.90.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	456777	0	0	456777	0	456777
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-46027558897	12238746461	0	-58266305358	0	-58266305358
9.9.05	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-46027102120	12238746461	0	-58265848581	0	-58265848581
9.9.05.05	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	-46025520120	12237973016	0	-58263493136	0	-58263493136
9.9.05.90	OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	-1582000	773445	0	-2355445	0	-2355445
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-456777	0	0	-456777	0	-456777
9.9.15.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	-456777	0	0	-456777	0	-456777

13000000 - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
 ENTES DESCENTRALIZADOS
 10-12 2013
 INFORMACION CONTABLE PUBLICA
 CGN2005_003NE_NOTAS_DE_CARACTER_ESPECIFICO

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION NOTAS ESPECIFICAS	DETALLE NOTAS ESPECIFICAS	VALOR NOTA ESPECIFICA
1	ACTIVOS		N/A	261210810
1.1	EFFECTIVO		N/A	7315264
1.1.05	CAJA		N/A	0
1.1.05.02	CAJA MENOR			0
1.1.05.02	CAJA MENOR	DETALLE 1	las cajas menores son cerradas por efectos presupuestales	0
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		N/A	7315264
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE			7315264
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	DETALLE 2	Recursos en caja para el pago de las obligaciones generadas durante el mes de enero	7315264
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		N/A	67812476
1.2.01	INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TITULOS DE DEUDA		N/A	67812476
1.2.01.01	TITULOS DE TESORERÍA -TES			67812476
1.2.01.01	TITULOS DE TESORERÍA -TES	DETALLE 3	representa el saldo del portafolio de inversiones para el financiamiento de la operacion en los primeros cuatro meses del año	67812476
1.4	DEUDORES		N/A	6452472
1.4.01	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		N/A	50606034
1.4.01.02	MULTAS			34824327
1.4.01.02	MULTAS	DETALLE 4	Saldo de las multas debidamente ejecutoriadas impuestas a los vigilados y que a la fecha no han sido pagadas	34824327
1.4.01.60	CONTRIBUCIONES			15781707
1.4.01.60	CONTRIBUCIONES	DETALLE 5	Suma que representa el valor de las contribuciones no pagadas por los vigilados durante las vigencias de 1997 a 2013	15781707
1.4.25	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA		N/A	50000
1.4.25.03	DEPOSITOS JUDICIALES			50000
1.4.25.03	DEPOSITOS JUDICIALES	DETALLE 6	Deposito exigido por Juzgado de Villavieja a favor del ICBF	50000
1.4.70	OTROS DEUDORES		N/A	13968738
1.4.70.08	CUOTAS PARTES DE PENSIONES			5921897
1.4.70.08	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	DETALLE 7	Valor causado con base en las disposiciones legales a favor de la entidad en el pago de las pensiones	5921897
1.4.70.12	CREDITOS A EMPLEADOS			8645454
1.4.70.12	CREDITOS A EMPLEADOS	DETALLE 8	Creditos otorgados para adquisicion de vivienda	8645454
1.4.70.83	OTROS INTERESES			1401387
1.4.70.83	OTROS INTERESES	DETALLE 9	Causacion de los intereses a las cuotas partes en virtud de lo dispuesto en la ley 1066 de 2006 y anteriores	1401387
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		N/A	13747247
1.6.05	TERRENOS		N/A	4706074
1.6.05.01	URBANOS			4706074
1.6.05.01	URBANOS	DETALLE 10	Terrenos en la sede de Bogota, Barranquilla y Cucuta	4706074
1.6.40	EDIFICACIONES		N/A	7455208
1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS			6473595
1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS	DETALLE 11	Valor estimado de las edificaciones de las sedes de Bogota Barranquilla y Cucuta	6473595
1.6.40.02	OFICINAS			1961613
1.6.40.02	OFICINAS	DETALLE 12	Valor de los inmuebles ubicados en las ciudades de Medellín Cali Manizales y Cartagena	1961613
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		N/A	1605965
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN			1605965
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	DETALLE 13	Activos comprometidos en el cometido estatal delegado constitucionalmente a la Entidad	1605965
1.9	OTROS ACTIVOS		N/A	107711051
1.9.01	RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL		N/A	107711051
1.9.01.02	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN			107711051
1.9.01.02	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	DETALLE 14	Recursos con que cuenta la entidad, debidamente apropiados, para el pago de los bonos pensionales	107711051
2	PASIVOS		N/A	11620443
2.4	CUENTAS POR PAGAR		N/A	2528609
2.4.25	ACREEDORES		N/A	2048134
2.4.25.12	SALDOS A FAVOR DE CONTRIBUYENTES			2048134
2.4.25.12	SALDOS A FAVOR DE CONTRIBUYENTES	DETALLE 15	Valor registrado como a favor de contribuyentes con origen en saldos de ingresos sin identificaci3n del tercero	2048134
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		N/A	480475
2.4.36.01	SALARIOS Y PAGOS LABORALES			480475
2.4.36.01	SALARIOS Y PAGOS LABORALES	DETALLE 16	Saldo de las retenciones practicadas en el mes de diciembre de 2013	480475
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		N/A	3899346
2.5.10	PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR PAGAR		N/A	3899346
2.5.10.05	CUOTAS PARTES DE PENSIONES			3899346
2.5.10.05	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	DETALLE 17	Valor causado por cuotas partes pensionales por pagar que a la fecha no han sido cobradas principalmente por algunos entes territoriales y entidades en liquidacion	3899346
2.7	PASIVOS ESTIMADOS		N/A	5192488
2.7.10	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS		N/A	5192488
2.7.10.05	LITIGIOS			5192488
2.7.10.05	LITIGIOS	DETALLE 18	Valor resultante de la evaluacion elaborada, proceso por proceso, por el grupo de defensa judicial	5192488
3	PATRIMONIO		N/A	114621318
3.2	PATRIMONIO INSTITUCIONAL		N/A	114621318
3.2.08	CAPITAL FISCAL		N/A	114621318
3.2.08.01	CAPITAL FISCAL			114621318
3.2.08.01	CAPITAL FISCAL	DETALLE 19	Valor acumulado a favor del ente contable publico	114621318
4	INGRESOS		N/A	103187006
4.1	INGRESOS FISCALES		N/A	103187006
4.1.10	NO TRIBUTARIOS		N/A	103187006
4.1.10.61	CONTRIBUCIONES			103187006
4.1.10.61	CONTRIBUCIONES	DETALLE 20	Ingresos originados en el sfere presupuestal de la vigencia por concepto de venta de bienes y servicios	103187006

15

Comisión Legal de Cuentas

Cámara de Representantes

Entidad: Superintendencia de Sociedades



**Superintendencia
de Sociedades**

Anexo No. 4

13000000 - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
 GENERAL
 10-12 2013
 NOTAS GENERALES A LOS ESTADOS CONTABLES
 CGN2005_003NG_NOTAS_DE_CARACTER_GENERAL

CODIGO	NOMBRE	DETALLE NOTAS CARACTER GENERAL	REFERENCIA A NOTA ESPECIFICA
N1.1	ESTRUCTURA ORGANICA	El superintendente depende del Ministro de Comercio Industria y Turismo, tiene cuatro delegados y un secretario general.	1.1.1
N1.2	RÉGIMEN JURÍDICO	Organismo técnico con personería jurídica autonomía administrativa y patrimonio propio que ejerce inspección vigilancia y control a las sociedades mercantiles.	1.1.1
N2.1	APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DEL PGCP	Aplica en un todo el RCP y los PGCP para el proceso de identificación registro preparación y revelación de la información contable pública	1.2.1
N2.2	APLICACIÓN DEL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS	El catalogo de cuentas contenido en el RCP es aplicado en un todo en el registro de las operaciones	1.2.1
N2.3	APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS	Al igual que en los puntos anteriores, la Entidad contable pública aplica en todos los registros las normas y procedimientos definidos por la CGN	1.2.1
N2.4	REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTE	Para el año 2013 la Superintendencia tiene sus libros principales en el aplicativo SIF NACIÓN y sus auxiliares en los aplicativos STONE y SIF NACIÓN	1.1.7
N3	INFORMACIÓN REFERIDA AL PROCESO DE AGREGACION Y/O CONSOLIDACION DE INFORMACION CONTABLE PÚBLICA	La Superintendencia no consolida información contable con sus intendencias regionales por cuanto tiene contabilidad centralizada	1.4
N4.1	MANEJO DE DOCUMENTOS Y SOPORTES CONTABLES	La entidad garantiza que los registros sean susceptibles de verificación posterior mediante los soportes documentales	1.2.2
N4.2	ESTRUCTURA DEL AREA FINANCIERA	El área de contabilidad se encuentra dentro de la Subdirección Financiera de la Entidad	1.1.3
N5.4	OTROS EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS	Auditoría CGR	1.4.1
N5.5	POR EFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE	Depuración contable durante el año 2013	1.4.2

13000000 - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
 ENTES DESCENTRALIZADOS
 10-12 2013
 INFORMACION CONTABLE PUBLICA
 CGN2005_003NE_NOTAS_DE_CARACTER_ESPECIFICO

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION NOTAS ESPECIFICAS	DETALLE NOTAS ESPECIFICAS	VALOR NOTA ESPECIFICA
1	ACTIVOS		N/A	261210810
1.1	EFFECTIVO		N/A	7315264
1.1.05	CAJA		N/A	0
1.1.05.02	CAJA MENOR			0
1.1.05.02	CAJA MENOR	DETALLE 1	las cajas menores son cerradas por efectos presupuestales	0
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		N/A	7315264
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE			7315264
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	DETALLE 2	Recursos en caja para el pago de las obligaciones generadas durante el mes de enero	7315264
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		N/A	67812476
1.2.01	INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUEZ EN TITULOS DE DEUDA		N/A	67812476
1.2.01.01	TITULOS DE TESORERIA -TES			67812476
1.2.01.01	TITULOS DE TESORERIA -TES	DETALLE 3	representa el saldo del portafolio de inversiones para el financiamiento de la operacion en los primeros cuatro meses del año	67812476
1.4	DEUDORES		N/A	64624772
1.4.01	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		N/A	50905034
1.4.01.02	MULTAS			34824327
1.4.01.02	MULTAS	DETALLE 4	Saldo de las multas debidamente ejecutoradas impuestas a los vigilados y que a la fecha no han sido pagadas	34824327
1.4.01.60	CONTRIBUCIONES			15781707
1.4.01.60	CONTRIBUCIONES	DETALLE 5	Suma que representa el valor de las contribuciones no pagadas por los vigilados durante las vigencias de 1997 a 2013	15781707
1.4.25	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA		N/A	50000
1.4.25.03	DEPOSITOS JUDICIALES			50000
1.4.25.03	DEPOSITOS JUDICIALES	DETALLE 6	Deposito exigido por Juzgado de Villavicencio a favor del ICRF	50000
1.4.70	OTROS DEUDORES		N/A	13968738
1.4.70.08	CUOTAS PARTES DE PENSIONES			5921897
1.4.70.08	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	DETALLE 7	Valor causado con base en las disposiciones legales a favor de la entidad en el pago de las pensiones	5921897
1.4.70.12	CRÉDITOS A EMPLEADOS			6845454
1.4.70.12	CRÉDITOS A EMPLEADOS	DETALLE 8	Creditos otorgados para adquisicion de vivienda	6845454
1.4.70.83	OTROS INTERESES			1401387
1.4.70.83	OTROS INTERESES	DETALLE 9	Causacion de los intereses a las cuotas partes an virtud de lo dispuesto en la ley 1066 de 2006 y anteriores	1401387
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		N/A	13747247
1.6.05	TERRENOS		N/A	4708074
1.6.05.01	URBANOS			4708074
1.6.05.01	URBANOS	DETALLE 10	Terranos en la sede de Bogota, Barranquilla y Cucuta	4708074
1.6.40	EDIFICACIONES		N/A	7435268
1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS			5473595
1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS	DETALLE 11	Valor estimado de las edificaciones de las sedes de Bogota Barranquilla y Cucuta	5473595
1.6.40.02	OFICINAS			1961613
1.6.40.02	OFICINAS	DETALLE 12	Valor de los inmuebles ubicados en las ciudades de Medellín Cali Manizales y Cartagena	1961613
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION		N/A	1605965
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACION			1605965
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACION	DETALLE 13	Activos comprometidos en el cometido estatal delegado constitucionalmente a la Entidad	1605965
1.9	OTROS ACTIVOS		N/A	107711051
1.9.01	RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL		N/A	107711051
1.9.01.02	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION			107711051
1.9.01.02	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	DETALLE 14	Recursos con que cuenta la entidad, debidamente apropiados, para el pago de los bonos pensionales	107711051
2	PASIVOS		N/A	11620443
2.4	CUENTAS POR PAGAR		N/A	2528609
2.4.25	ACREEDORES		N/A	2048134
2.4.25.12	SALDOS A FAVOR DE CONTRIBUYENTES			2048134
2.4.25.12	SALDOS A FAVOR DE CONTRIBUYENTES	DETALLE 15	Valor registrado como a favor de contribuyentes con origen en saldos de ingresos sin identificacin del tercero	2048134
2.4.36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		N/A	480475
2.4.36.01	SALARIOS Y PAGOS LABORALES			480475
2.4.36.01	SALARIOS Y PAGOS LABORALES	DETALLE 16	Saldo de las retenciones practicadas en el mes de diciembre de 2013	480475
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		N/A	3899346
2.5.10	PENSIONES Y PRESTACIONES ECONOMICAS POR PAGAR		N/A	3899346
2.5.10.06	CUOTAS PARTES DE PENSIONES			3899346
2.5.10.06	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	DETALLE 17	Valor causado por cuotas partes pensionales por pagar que a la fecha no han sido cobradas principalmente por algunos entes territoriales y entidades en liquidacion	3899346
2.7	PASIVOS ESTIMADOS		N/A	5192488
2.7.10	PROVISION PARA CONTINGENCIAS		N/A	5192488
2.7.10.05	LITIGIOS			5192488
2.7.10.05	LITIGIOS	DETALLE 18	Valor resultante de la evaluacion elaborada, proceso por proceso, por el grupo de defensa judicial	5192488
3	PATRIMONIO		N/A	114621318
3.2	PATRIMONIO INSTITUCIONAL		N/A	114621318
3.2.08	CAPITAL FISCAL		N/A	114621318
3.2.08.01	CAPITAL FISCAL			114621318
3.2.08.01	CAPITAL FISCAL	DETALLE 19	Valor acumulado a favor del ente contable publico	114621318
4	INGRESOS		N/A	103187006
4.1	INGRESOS FISCALES		N/A	103187006
4.1.10	NO TRIBUTARIOS		N/A	103187006
4.1.10.61	CONTRIBUCIONES			103187006
4.1.10.61	CONTRIBUCIONES	DETALLE 20	Ingresos originados en el aforo presupuestal de la vigencia por concepto de venta de bienes y servicios	103187006

17



**Superintendencia
de Sociedades**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
31 de diciembre de 2013
(Comparativas con el 31 de diciembre de 2012)
Expresadas en miles de pesos

1. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Información general y resumen de las principales políticas y prácticas contables.

**1.1 NATURALEZA JURÍDICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES Y
FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL**

1.1.1 Naturaleza

La Superintendencia de Sociedades es un organismo técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, mediante el cual el Presidente de la República estimula y apoya el desarrollo del sector empresarial, y ejerce la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles, así como las facultades que le señala la ley en relación con otras personas jurídicas y naturales.

Además, le corresponden a la Superintendencia de Sociedades, en desarrollo del artículo 116, inciso 3° de la Constitución Política, las funciones jurisdiccionales en materia de procesos concursales, mecanismos de recuperación de empresas y asuntos societarios, en los términos previstos en la ley.

La Superintendencia de Sociedades fue creada mediante la Ley 58 de 1931, bajo el nombre de "Superintendencia de Sociedades Anónimas" y con la expedición del Decreto 1984 del 10 de octubre de 1939, el Gobierno Nacional la estableció como dependencia del Ministerio de Economía Nacional y dio inicio a sus actividades de control con la función de vigilar todas las sociedades del tipo de las anónimas, con excepción hecha de las que ya venían siendo vigiladas por la entonces Superintendencia Bancaria.

Mediante Decreto 1080 del 19 de junio de 1996 se reestructuró la Superintendencia de Sociedades y se fijaron normas sobre su administración y recursos, sin embargo, posteriormente con Decreto 1023 del 18 de mayo de 2012 se modificó nuevamente su estructura.

1.1.2 Misión y Visión

Misión

Ejercer las funciones de supervisión y jurisdiccionales sobre el sector real de la economía y demás personas determinadas por la ley; atender la insolvencia, resolver los conflictos empresariales, los trámites societarios, y expedir y divulgar la doctrina jurídica y contable con el fin de contribuir a la preservación del orden público económico, aplicando los principios de transparencia y buen gobierno propios del Estado social de derecho.

Visión

En el año 2014 seremos la entidad de supervisión y administración de justicia con los más altos índices de gestión, transparencia y servicios tecnológicos. Contaremos con funcionarios comprometidos y altamente calificados, y contribuiremos de manera decisiva al desarrollo económico del país a través de una efectiva inspección, vigilancia y control de las sociedades comerciales, y de una oportuna administración de justicia en materia de insolvencia y de conflicto societario.

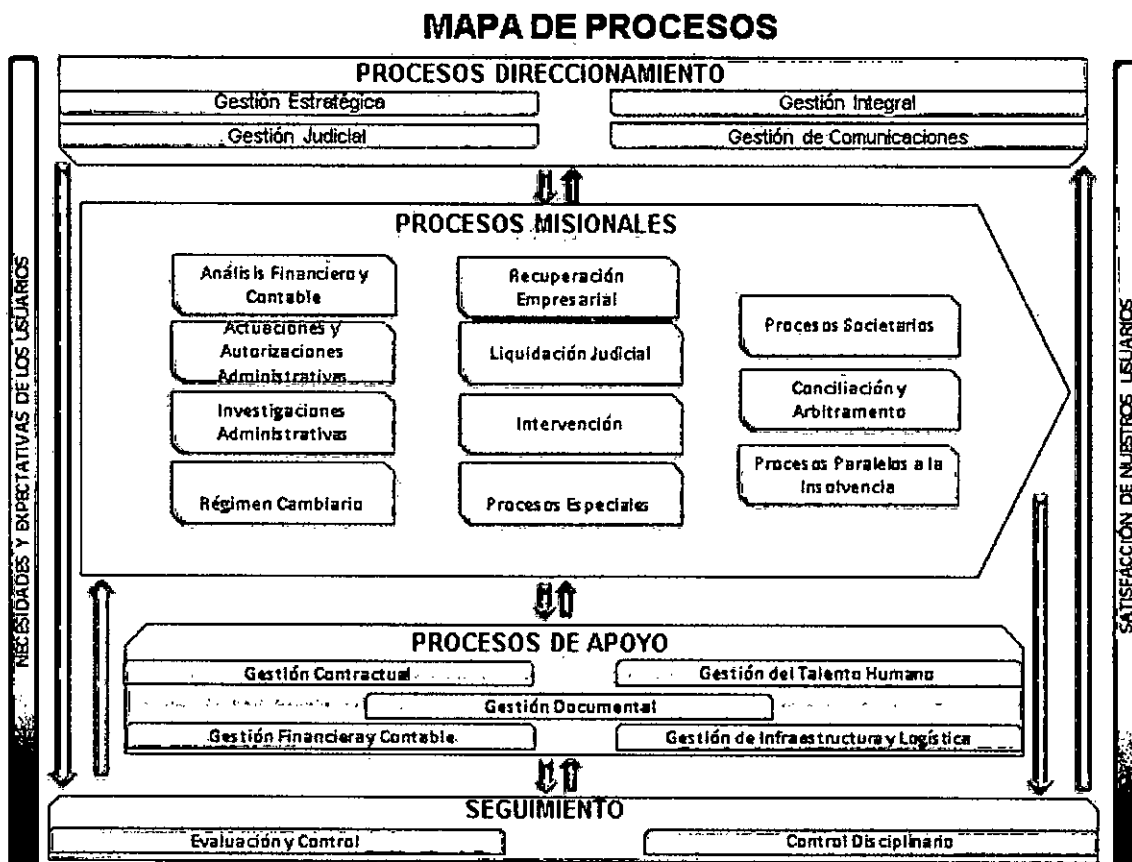


1.1.3 Sistema de Gestión Integrado

El Sistema de Gestión Integrado de la Superintendencia de Sociedades es una herramienta sistemática y transparente que permite lograr la satisfacción de los usuarios y demás partes interesadas, mediante la gestión por procesos. Está conformado por el Sistema de Gestión de la Calidad "SGC", el Modelo Estándar de Control Interno "MECI", el Sistema de Desarrollo Administrativo "SISTEDA" y el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información "SGSI".

Cada uno de los sistemas integran todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación de la Superintendencia de Sociedades, mediante el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar), obteniendo como resultado el Mapa de Procesos de la entidad.

La entidad ha construido un mapa interactivo, a través del cual se puede acceder a la caracterización, documentos, formatos, nomograma, indicadores de cada proceso y las dependencias que participan.



1.1.4 Funciones

La Superintendencia de Sociedades tiene funciones establecidas en el Decreto 410 de 1971, el Decreto 1746 de 1991, la ley 222 de 1995, la ley 363 de 1997, la ley 446 de 1998, el Decreto 1517 de 1998, el Decreto 1818 de 1998, la ley 550 de 1999, la ley 603 de 2000, el Decreto 2080 de 2000, la ley 640 de 2001, el Decreto 1844 de 2003, la ley 1116 de 2006, la ley 1173 de 2007, la ley 1258 de 2008, el Decreto 4334 de 2008, la ley 1314 de 2009, Ley 1429 de 2010, la ley 1445 de 2011, la ley 1450 de 2011, el Decreto 19 de 2012 y aquellas que modifiquen o adicione las anteriores, así como las demás que le señalen las normas vigentes y las que le delegue el Presidente de la República.

Inspección: Consiste en la atribución de la Superintendencia de Sociedades para solicitar, confirmar y analizar de manera ocasional, y en la forma, detalle y términos que ella determine, la información que requiera sobre la situación jurídica, contable,



económica y administrativa de cualquier sociedad comercial no vigilada por la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera de Colombia) o sobre operaciones específicas de la misma. La Superintendencia de Sociedades, de oficio, podrá practicar investigaciones administrativas a estas sociedades. (Art. 83 Ley 222/95).

Vigilancia: Atribución de la Superintendencia de Sociedades, con carácter permanente, para velar porque las sociedades no sometidas a la vigilancia de otras superintendencias, en su formación y funcionamiento y en el desarrollo de su objeto social, estén ajustados a la ley y los estatutos (Art. 84 Ley 222/95).

Control: Atribución de la Superintendencia de Sociedades para ordenar correctivos necesarios para subsanar una situación crítica de orden jurídico, contable, económico o administrativo de cualquier sociedad comercial no vigilada por otra superintendencia, cuando así lo determine el Superintendente de Sociedades mediante acto administrativo de carácter particular (Art. 85 Ley 222/95).

Trámite de procesos concursales: Competencia jurisdiccional para tramitar los procesos concursales en las modalidades de concordato y liquidación obligatoria de todas las personas jurídicas, llámense sociedades, cooperativas, corporaciones, fundaciones, sucursales de sociedades extranjeras, siempre que no estén sujetas a un régimen especial de intervención o liquidación (Art. 90 Ley 222/95).

Intervención económica: Las facultades de intervención económica otorgadas por la Ley 550 del 31 de diciembre de 1999, norma vigente hasta 6 meses después de la promulgación de la Ley 1116 del 27 de diciembre de 2006, cuando entró en vigencia el Régimen de Insolvencia Empresarial contenido en la ley precitada.

Vigilancia a Sucursales de Sociedades Extranjeras: Facultad de vigilancia de las sucursales de sociedades extranjeras en virtud de lo dispuesto en el Decreto 2300 de 2008, cuando ocurran las causales de vigilancia previstas para las sociedades comerciales en los artículos 1°, 2° y 4° del Decreto 4350 de 2006; o aquellas que tramiten actualmente ante la Superintendencia de Sociedades un proceso concursal, o adelanten un acuerdo de reestructuración, o sean admitidas a un proceso de reorganización o de liquidación judicial en los términos de la Ley 1116 de 2006.

Intervención administrativa: En la actualidad estamos atendiendo la intervención administrativa de entes económicos que se enmarcan en las actividades previstas en los Decretos 4334 de 2008 y 1910 de 2009.

1.1.5 Recursos para el funcionamiento

A la Superintendencia de Sociedades le fue otorgada personería jurídica a partir del mes de junio de 1996, en virtud del Decreto 1080 del mismo año, pero, teniendo en cuenta el principio de anualidad del presupuesto, a partir de la vigencia fiscal de 1997, el manejo de los recursos quedó sujeto a lo establecido para los establecimientos públicos en las normas orgánicas del Presupuesto General de la Nación.

El Decreto 1023 de 2012 señaló que el patrimonio de la Superintendencia está constituido por los bienes que como persona jurídica adquiera a cualquier título y por los ingresos que reciba de conformidad con las leyes vigentes.

La Superintendencia puede percibir ingresos por:

1. Las contribuciones de que trata el artículo 121 de la ley 1116 de 2006, modificado por el artículo 44 de la ley 1429 de 2010, artículo 1 y 2 del Decreto 234 de 1983, y sus normas complementarias, o su equivalente, dineros que serán administrados directamente por la Superintendencia;



2. Los recursos provenientes de la venta de servicios prestados por la Entidad;
3. Los dineros que obtenga en la venta de publicaciones y fotocopias;
4. Los valores por concepto de las multas que imponga en ejercicio de sus atribuciones;
5. Los dineros provenientes del recaudo coactivo;
6. Los cánones que se perciban por concepto de arrendamientos;
7. Los aportes, subvenciones o donaciones que reciba para el cumplimiento de sus fines;

En el año 2013, los principales ingresos para atender el funcionamiento de la Superintendencia de Sociedades fueron obtenidos de la contribución a cargo de las sociedades sometidas a su vigilancia y control, determinada como el monto total de presupuesto de funcionamiento que demande la Superintendencia de Sociedades en el período anual respectivo, con base a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010 (antes artículo 88 Ley 222 de 1995, artículo 121 de la Ley 1116 de 2006), así:

El artículo 44 mencionado prevé que:

"...Contribuciones. Los recursos necesarios para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión que requiera la Superintendencia de Sociedades provendrán de la contribución a cargo de las Sociedades sometidas a su vigilancia o control, así como de las tasas de que trata el presente artículo.

La contribución consistirá en una tarifa que será calculada sobre el monto total de los activos, incluidos los ajustes integrales por inflación, que registre la sociedad a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. Dicha contribución será liquidada conforme a las siguientes reglas:

1. El total de las contribuciones corresponderá al monto del presupuesto de funcionamiento e inversión que demande la Superintendencia en la vigencia anual respectiva, deducidos los excedentes por contribuciones y tasas de la vigencia anterior.

2. Con base en el total de activos de las sociedades vigiladas y controladas al final del período anual anterior, la Superintendencia de Sociedades, mediante resolución, establecerá la tarifa de la contribución a cobrar, que podrá ser diferente según se trate de sociedades activas, en período preoperativo, en concordato, en reorganización o en liquidación..."

1.1.6 Ubicación Geográfica

La Superintendencia de Sociedades tiene su sede principal en la ciudad de Bogotá, D. C. (Avenida El Dorado No. 51-80), y cuenta con siete intendencias regionales en las ciudades de Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Cali, Cúcuta, Manizales y Medellín.

1.2 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

1.2.1 Normas legales aplicables

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, la Superintendencia de Sociedades aplica el Régimen de Contabilidad Pública –RCP, adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 354 del 2007.



Dicho régimen está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública PGCP, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública. A su vez, el Plan General de Contabilidad Pública está conformado por el marco conceptual y la estructura y descripciones de las clases. El Manual de Procedimientos por su parte, lo conforma el catálogo de cuentas, los procedimientos e instructivos contables. En cuanto a la Doctrina Contable Pública corresponde a los conceptos de carácter vinculante emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Con base en lo anterior, la Superintendencia de Sociedades registra sus operaciones por el sistema de causación o devengo. Así mismo, utiliza criterios y normas de valuación de activos y pasivos, en particular, los relacionados con la elaboración de avalúos en cuentas de valuación, así como las depreciaciones de propiedades, planta y equipo y la amortización de intangibles con cargo al patrimonio de la Superintendencia de Sociedades. En cuanto al presupuesto de la Superintendencia, éste fue apropiado y ejecutado durante la vigencia 2013, atendiendo las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

1.2.2 Registro Libros Principales

La Resolución 357 del 23 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación indica que la información registrada en los libros de contabilidad será la fuente para la elaboración de los estados contables, y que cuando las entidades contables públicas preparen la contabilidad por medios electrónicos, debe preverse que tanto los libros de contabilidad principales como los auxiliares y los estados contables puedan consultarse e imprimirse.

Para el año 2013 la Superintendencia tiene sus libros principales en el aplicativo SIIF NACIÓN y sus auxiliares en los aplicativos STONE y SIIF NACIÓN, en el caso del aplicativo STONE la Entidad controla y garantiza la impresión de todos los reportes requeridos, no obstante, el Ministerio de Hacienda es quien administra y custodia la información registrada en SIIF NACIÓN, y a su vez es el responsable de las copias de seguridad, por lo tanto, no se requiere imprimir copia de los libros principales y auxiliares (concepto Minhacienda número 2-2011-038838 del 28 de noviembre de 2011).

Las intendencias regionales llevan libros para registrar las erogaciones relacionadas con los gastos por caja menor.

1.2.3 Causación de intereses de mora de deudores por contribuciones

Dando aplicación al principio de prudencia señalado en el numeral 120 del Régimen de Contabilidad Pública, la Superintendencia de Sociedades mediante Resolución 533-007360 de 2013, estableció como política contable suspender la causación de intereses de mora en obligaciones de contribuciones sobre saldos insolutos que tengan más de cinco (5) años desde la fecha de su reconocimiento contable, toda vez, que en el numeral 266 del régimen mencionado se indica respecto de los ingresos que: "266. Los intereses de mora derivados de los derechos, por estar sometidos a situaciones inciertas, deben reconocerse atendiendo al principio de prudencia.

Esta política fue establecida con base en lo dispuesto en la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, que adoptó el procedimiento de control interno contable, y en el numeral tercero estableció respecto de los fundamentos para la sostenibilidad de los sistemas contables que:

"...Las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar todas las veces que sea necesario las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos



cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública...

Sobre el particular, la Entidad con resolución 533-003043 de 2006 modificada con Resolución 500-005445 de 2008 adoptó el anterior modelo en el cual se prevé que el mismo está "(...) orientado al establecimiento de políticas y al desarrollo de procedimientos dirigidos a obtener sistemas y fuentes de información que le permitan a la Superintendencia:

1.1 Adelantar las gestiones administrativas necesarias por parte de los responsables de la información financiera, tendientes a garantizar una información confiable, completa, razonable y oportuna, en los términos previstos en el Plan General de Contabilidad Pública — PGCP, expedido por la Contaduría General de la Nación."

"1.7 Evitar que en la contabilidad de la entidad se registre información que esté afectada por alguna de las siguientes situaciones:

- a) *Valores que afecten la situación patrimonial y no representen derechos, bienes u obligaciones para la entidad.*
- b) *Derechos u obligaciones, que no obstante su existencia, no es posible realizarlos mediante la jurisdicción coactiva.*
- c) *Derechos u obligaciones respecto de los cuales no es posible ejercer su cobro o pago, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción, según sea el caso."*

1.2.4 Valorización de Propiedades, Planta y Equipo

La Superintendencia de Sociedades, para efectos del cálculo de las valorizaciones y/o desvalorizaciones de su Propiedad, Planta y Equipo, realiza avalúos técnicos de los bienes inmuebles y muebles cuyo costo fuere superior a 35 SMLV, de conformidad con el Procedimiento Contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con las Propiedades, Planta y Equipo, siendo el último el realizado con corte al 31 de diciembre de 2012, por la firma AVALUOS NACIONALES S. A.

Se realizó el estudio técnico para los inmuebles ubicados en las ciudades de Bogotá, Barranquilla, Cartagena, Cúcuta, Medellín, Manizales y Cali.

De acuerdo al Capítulo III del procedimiento relativo a las etapas de reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos sociales y ambientales, en su punto 20 Frecuencia de las Actualizaciones indica que...

La actualización de las propiedades planta y equipo debe efectuarse con periodicidad de tres (3) años, a partir de la última realizada, y el registro debe quedar incorporado en el periodo contable respectivo.

Para tal caso la próxima valorización tendrá lugar en el año 2015.

1.2.5 Provisión procesos judiciales en contra de la Entidad

Para reconocer la provisión contable de los procesos judiciales en contra de la Superintendencia de Sociedades, la Oficina Jurídica realiza una evaluación del riesgo en cada uno de las demandas, y con base en el estado del proceso determina si existe pérdida probable, eventual o remota (numeral 309 del Régimen de Contabilidad Pública).

Los procesos judiciales calificados con pérdida probable se registran de acuerdo con el "procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales,



resolución 357 del 23 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación, la Superintendencia estructuró durante el año 2013 los siguientes manuales:

- ✓ Manual de gestión de cobro persuasivo y coactivo.
- ✓ Manual de normas, procesos y procedimientos contables.
- ✓ Guía técnica para evaluar el riesgo de las demandas y procesos judiciales de la Superintendencia de Sociedades.

3. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

3.1 Clase 1 Activos

3.1.1 Grupo 11 Efectivo

(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	31-DIC-2013	31-DIC-2012
1105	CAJA	3.927	3.754
1110	BANCOS	7.315.263	6.276.686
	TOTAL	7.319.190	6.280.440

Los informes de caja y bancos son elaborados diariamente. La caja principal únicamente recibe pagos en cuantías menores tales como impresiones de balances y publicaciones.

Los dineros recaudados por concepto de contribuciones y multas, los consigna directamente el deudor en las cuentas corrientes habilitadas para el efecto. Igualmente, la Superintendencia de Sociedades mensualmente elabora conciliaciones de las diferentes cuentas corrientes, las cuales se encuentran al día.

De acuerdo con la observación número 19 del informe de auditoría gubernamental con enfoque integral vigencia 2012 de la Contraloría General de la República, durante el año 2013 la Superintendencia de Sociedades adelantó una labor de depuración a las partidas conciliatorias de sus cuentas bancarias, dando como resultado final un total de cuatro (4) partidas que se encuentran en extracto y no en libros, y dos (2) partidas que encuentran en libros y no extractos, el resumen es el siguiente:

Número de partidas conciliatoria

No.	Diciembre 2013		Diciembre 2012	
	Extracto no libro	Libro no extracto	Extracto no libro	Libro no extracto
5451	2	2	12	11
2151	0	0	0	0
6081	0	0	9	59
2675	0	0	21	19
5558	0	0	19	3
2855	2	0	108	62
Totales	4	2	169	154

3.1.2 Grupo 12 Inversiones

El saldo en libros corresponde al portafolio de inversiones valoradas a precios de mercado, de acuerdo con la metodología dispuesta en la Resolución 205 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, la cual modificó el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

Como tasa de descuento para la valoración de los TES fueron utilizadas las tasas INFOVAL al final de cada mes, remitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para valoración de portafolios y tratamiento contable respectivo, determinada según los



plazos de cada título, la tasa del día de valoración, descontando a valor presente los flujos futuros de cada título. El comportamiento del portafolio de las inversiones durante el ejercicio 2013 comparado con las mismas a 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	31-DIC-2013	31-DIC-2012
1201	INV. ADMON. ALTA LIQUIDEZ – RENTA FIJA	67.812.476	53.319.003
	TOTAL	67.812.476	53.319.003

3.1.3 Grupo 14 Deudores

Los aspectos más relevantes en deudores a 31 de diciembre de 2013 fueron:

- a. La Superintendencia de Sociedades en el año 2013 efectuó un arduo proceso de depuración, conciliación, ajustes contables, análisis y calificación de la cartera, en especial la relacionada con multas, contribuciones y cuotas partes pensionales, con el objeto de reflejar en los estados contables información razonable, confiable y oportuna.

Después de varios análisis y verificaciones, la administración tomó la decisión de adelantar un plan de contingencia que se hiciera cargo del saneamiento contable, el cual fue formalizado posteriormente, y mediante resolución 165-004024 del 4 de julio de 2013 modificada con resolución 533-006610 del 3 de diciembre de 2013 se creó un grupo interno de trabajo denominado Grupo de Saneamiento Contable al cual se le asignaron entre otras las siguientes funciones:

- Depurar la información financiera de la Entidad que reposa en el aplicativo contable hasta el 31 de diciembre de 2013, de tal manera que se garantice la consistencia y razonabilidad de la información financiera.
 - Conciliar y ajustar las diferencias existentes entre la información registrada en el módulo de cartera y el módulo de contabilidad del aplicativo Stone.
 - Determinar la cartera que se deben someter al Comité de Sostenibilidad para su castigo.
- b. En cumplimiento de las instrucciones de la Contaduría General de la Nación vigentes, para efectos de reclasificar la cartera y determinar la contingencia de pérdida de los derechos por cobrar como resultado de grado de antigüedad, incumplimiento, incobrabilidad y prescripción, la Superintendencia de Sociedades aplica el siguiente procedimiento:
- ✓ Para conocer la contingencia por pérdida de los derechos, la Superintendencia de Sociedades analiza situaciones fundamentales que determinan, de una manera técnica, el riesgo.
 - ✓ En primer lugar, la antigüedad de la cartera, entendiéndose por ésta los vencimientos que superan un tiempo determinado y que pese a las gestiones adelantadas de índole persuasiva y coactiva, no ha sido posible obtener el recaudo; por lo tanto, puede admitirse la eventualidad de pérdida por incobrabilidad del valor.
 - ✓ En segundo lugar, la Superintendencia de Sociedades tiene en cuenta el análisis individual, es decir, determina situaciones como la imposibilidad para ubicar el domicilio y la incapacidad económica del deudor, entre otros aspectos.
 - ✓ Las cuentas por cobrar por concepto de contribuciones y multas son reconocidas por el valor fijado en el respectivo acto administrativo a cada una de las



sociedades o personas naturales. En caso de mora, los valores son objeto de causación de los intereses y/o de la indexación respectiva.

No obstante lo anterior, en la medida que vamos determinando con los documentos soporte pertinentes que dichas cuentas son incobrables ya sea por inexistencia del deudor, carencia de recursos, prescripción, etc., se llevan dichas partidas al Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable de la Superintendencia de Sociedades a efectos de recomendar el correspondiente castigo.

- c. El Régimen de Contabilidad Pública señala que los deudores de las entidades de gobierno general que no estén asociados a la producción de bienes o la prestación de servicios individualizables, no son objeto de provisión, por tanto ante la posibilidad de incobrabilidad de la cartera, no es pertinente reclasificar a deudas de difícil recaudo, tales derechos. Cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago, su cancelación procede afectando directamente el patrimonio (castigo).

Por lo anterior, en el año de 2013 la Superintendencia con el fin de reflejar información razonable, reconoció en su contabilidad un **castigo de cartera** por concepto de multas y contribuciones de más de \$10.533 millones, con base en la recomendación realizada por el Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable de la Superintendencia de Sociedades, así:

No. Resolución	Fecha	Valor
560-2175	20-mar-13	6.015.421.103
531-4991	06-sep-13	2.472.394.713
560-4992	06-sep-13	463.241.538
560-5818	30-oct-13	273.053.195
560-5817	30-oct-13	880.988.201
560-7359	26-dic-13	242.106.470
560-7358	26-dic-13	96.228.302
Total		\$10.443.433.522

El Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable de la Superintendencia de Sociedades igualmente recomendó el castigo de cartera por valor \$3.595 millones. Estos registros están pendientes por realizar hasta tanto se formalicen las resoluciones correspondientes.

Proyecto 1 por incobrabilidad	1.089.328.619
Proyecto 2 por incobrabilidad	2.506.400.351
Total	\$3.595.728.970

- d. La Superintendencia de Sociedades mediante resolución 533-007360 de 2013 fijó como **política contable** suspender la causación de **intereses** de mora en obligaciones de contribuciones sobre saldos insolutos que tengan más de cinco (5) años desde la fecha de su reconocimiento contable. La anterior política, está fundamentada en el numeral 266 del Régimen de Contabilidad Pública que señala "266. Los intereses de mora derivados de los derechos, por estar sometidos a situaciones inciertas, deben reconocerse atendiendo al principio de prudencia. La aplicación del principio de prudencia está señalada en el numeral 120 del mismo régimen.

En esta misma resolución el Superintendente resolvió autorizar el ajuste de los intereses causados al 26 de diciembre de 2013 por el capital insoluto de contribuciones correspondientes a los años 1997 a 2008. Como consecuencia de ello



se procedió a realizar el reconocimiento contable afectado el rubro 5815 (aplicativo Stone) denominado ajuste y reversión política de intereses por valor de **\$9.902 millones**.

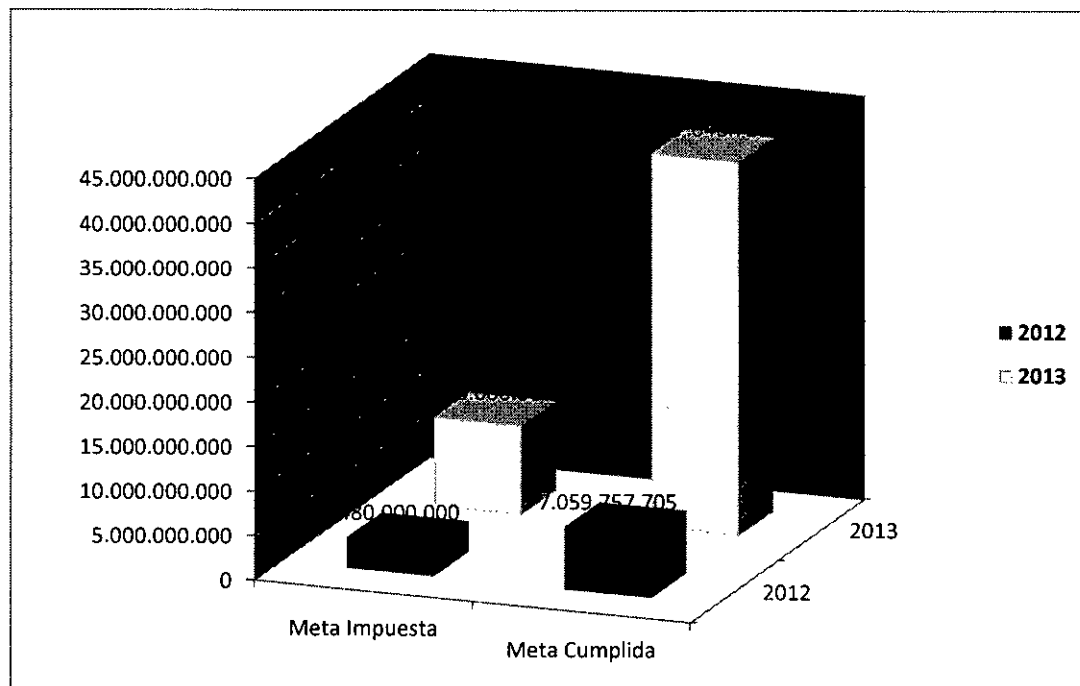
- e. El **recaudo de la cartera** en el año 2013 se incrementó de manera significativa respecto de la vigencia anterior, así:

	Meta Impuesta	Meta Cumplida	Porcentajes
2012	3.480.000.000	7.059.757.705	125%
2013	10.000.000.000	41.807.046.721	216%

Respecto del objetivo fijado al Grupo de Cartera para recaudo durante la vigencia 2013 se estableció un valor de \$10.000 millones, a razón de \$2.500 millones trimestrales, de lo cual se obtuvo:

FORMULA DE INDICADOR	RECAUDO 2013							
	I TRIMESTRE	TOTAL	II TRIMESTRE	TOTAL	III TRIMESTRE	TOTAL	IV TRIMESTRE	TOTAL
Total ingresos recaudados por cobro de cartera Persuasivo	6.931.710.791		4.673.011.877		24.803.752.620		5.398.571.433	
		277,27%		187%		992%		216%
Meta de Recaudo de Cartera Persuasivo	2.500.000.000		2.500.000.000		2.500.000.000		2.500.000.000	

Dicho recaudo se logró superar por la buena gestión de cobro adelantada por la Entidad, la cual consistió en fortalecer el área de cartera.



- f. De acuerdo con los tres aspectos arriba mencionados (castigo, política intereses y recaudo) se puede observar en el cuadro siguiente que los deudores al cierre de la vigencia 2013 reflejan una cifra más razonable, si se compara con los años anteriores.



Cifras en millones de pesos

Vigencia	Deudores	Activo	Deudores/ Activo
2013	73.087	315.219	23%
2012	111.603	304.884	37%
2011	90.936	279.143	33%
2010	83.239	210.804	39%
2009	82.509	188.564	44%

El saldo de los deudores en el año 2013 se disminuyó en más de \$38.516 millones, al pasar de \$111.603 millones a \$73.087 millones, que equivale a un decrecimiento del 37% aproximadamente.

Si se comparan los últimos cinco años y se evalúa que representación tienen los deudores en el valor total del activo, se observa que la correlación más favorable se encuentra en el año 2013, toda vez, que de los \$315.219 millones del activo total, el 23% (\$73.087 millones) corresponden a deudores. Esta situación refleja el buen resultado del saneamiento contable realizado, especialmente por concepto de contribuciones y multas.

- g. Se efectuó la conciliación de los saldos a 31 de diciembre de 2013 entre el módulo de cartera (aplicativo STONE) y los registros contables, arrojando el siguiente resultado:

CONCEPTO	DOCUMENTO CARTERA	CODIGO CONTABLE	SALDO CONTABILIDAD	SALDO CARTERA	DIFERENCIA
MULTAS	824	140102	34.824.326.837	34.848.276.470	-23.949.633 (1)
	828				
	47				
CONTRIBUCIONES	12	140160	15.781.706.672	15.781.164.772	541.900 (2)
	2080				
	47				
INTERESES CONTRIBUCIONES	12	140103	7.038.405.772	7.038.405.772	0
	2080				
	47				
CUOTAS PARTES	880	147008	5.921.896.812	5.884.497.757	37.399.055 (3)
INTERESES CUOTAS PARTES	889	147083	1.401.386.977	1.401.386.977	0
TOTALES			64.967.723.070	64.953.731.748	13.991.322

- (1) Saldo en cartera con el Nit. de Bancolombia por -\$24.491.532 y diferencia que aparece en contribuciones por \$541.900.
- (2) Los \$541.900 aparecen registrados como multa en el módulo de cartera y como contribución en el módulo de contabilidad.
- (3) La diferencia de \$37.399.055 en cuotas partes pensionales se encuentra justificada en el tercero correspondiente al FONCEP, pues en el momento en que se originó la cartera esta entidad no tenía personería propia, posteriormente cuando obtuvo su propia personería se reclasificó el saldo por contabilidad, sin embargo, el módulo de cartera no permite este tipo de movimientos.



h. Boletín de Deudores Morosos del Estado BDME

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 3361 del 14 de octubre de 2004 y la Resolución 531 del 24 de noviembre de 2009 de la Contaduría General de la Nación, la Superintendencia de Sociedades reportó en los términos y forma establecidos, la información de los deudores morosos a la Contaduría General de la Nación.

- **Total deudores**

(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	31-DIC-2013	31-DIC-2012
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	57.654.057	93.298.092
1413	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	0	2.267.158
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	66.428	0
1422	ANT/SALDOS A FAVOR IMPTOS Y CONTRIB	0	145
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMON.	695.284	948.141
1425	DEPOSITOS ENTREGADOS	50.000	50.000
1470	OTROS DEUDORES	14.621.262	15.039.952
	TOTAL	73.087.031	111.603.488

Ingresos no Tributarios

La cuenta más representativa corresponde a Ingresos no Tributarios, los cuales están conformados de la siguiente forma:

Multas

(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	31-DIC-2013	31-DIC-2012
14010202	MULTAS POR COBRAR	34.641.177	49.737.902
	TOTAL	34.641.177	49.737.902

Las multas tienen su origen en las facultades sancionatorias asignadas a la Superintendencia, y los saldos hacen referencia a aquellas que estando debidamente ejecutoriadas, quedaron pendientes de pago al corte de la respectiva vigencia.

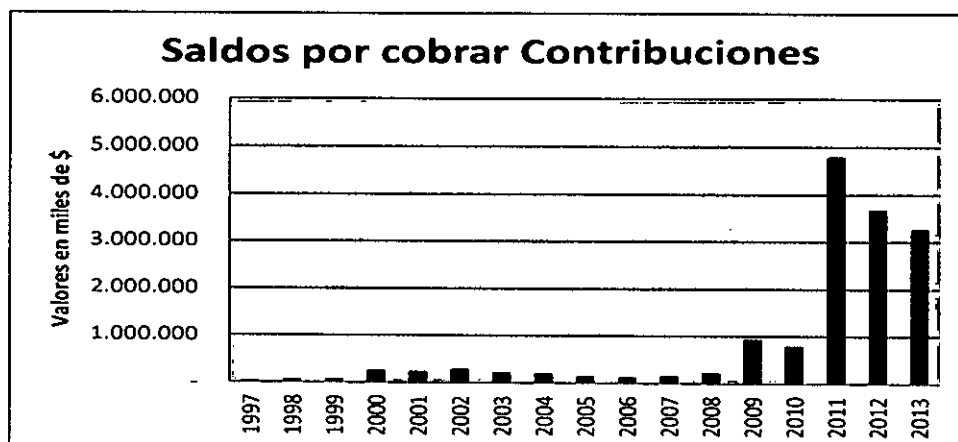
Intereses

(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	31-DIC-2013	31-DIC-2012
140103	INTERESES DE MORA CONTRIBUCIONES	7.038.406	25.052.826
	TOTAL	7.038.406	25.052.826

Corresponde a intereses causados sobre contribuciones de las vigencias 1997 a 2013 luego de haber aplicado la política de intereses establecida mediante resolución 533-007360 del 26 de diciembre de 2013, los cuales se encuentran en proceso de cobro.

Contribuciones





(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	31-DIC-2013	31-DIC-2012
14016002	DEUDORES CONTRIBUCIONES VIG 1997	18.128	54.684
14016003	DEUDORES CONTRIBUCIONES VIG 1998	57.121	125.175
14016004	DEUDORES CONTRIBUCIONES VIG 1999	65.427	121.895
14016005	DEUDORES CONTRIBUCIONES VIG 2000	252.673	334.652
14016006	DEUDORES CONTRIBUCIONES VIG 2001	228.416	335.159
14016007	DEUDORES CONTRIBUCIONES VIG 2002	287.523	527.503
14016008	DEUDORES CONTRIBUCIONES VIG 2003	210.505	411.506
14016009	DEUDORES CONTRIBUCIONES VIG 2004	192.052	1.111.019
14016010	DEUDORES CONTRIBUCIONES VIG 2005	149.971	980.542
14016011	DEUDORES CONTRIBUCIONES VIG 2006	124.636	232.324
14016012	DEUDORES CONTRIBUCIONES VIG 2007	143.830	263.967
14016013	DEUDORES CONTRIBUCIONES VIG 2008	210.587	337.448
14016014	DEUDORES CONTRIBUCIONES VIG 2009	933.755	1.157.626
14016015	DEUDORES CONTRIBUCIONES VIG 2010	785.678	412.446
14016016	DEUDORES CONTRIBUCIONES VIG 2011	4.784.348	6.724.372
14016017	DEUDORES CONTRIBUCIONES VIG 2012	3.672.045	5.151.441
14016018	DEUDORES CONTRIBUCIONES VIG 2013	3.249.947	0
	TOTAL	15.366.642	18.281.759

La Superintendencia de Sociedades recauda en forma oportuna, cerca del 95% de las contribuciones. No obstante, año tras año se va acumulando cartera cuya recuperación es lenta, debido a que corresponde a sociedades que están en situación de iliquidez, inactivas, que adelantan procesos de concordatos, liquidación obligatoria, liquidación judicial, o que están en algún proceso de acuerdos de reestructuración y reorganización (Ley 550 de 1999 y Ley 1116 de 2006). En estos casos la Superintendencia de Sociedades continúa con los procesos de cobro por jurisdicción coactiva.

La Superintendencia Sociedades elaboró las cuentas de cobro para la vigencia 2013, el día 15 de agosto de 2013, contribución que debió ser pagada antes del 3 de septiembre de 2013, conforme quedó establecida en la Resolución 560-4147 del 12 de julio de 2013.

Las cuentas por cobrar son objeto de cobro persuasivo y posteriormente por jurisdicción coactiva, tanto en la ciudad de Bogotá como en las siete Intendencias Regionales. Es así como previo concepto y recomendación del Comité Técnico para la Sostenibilidad de la Contabilidad Pública de la Superintendencia de Sociedades, se realizan castigos principalmente por corresponder a sociedades canceladas, liquidadas, inactivas o desaparecidas, por aproximación y/o por relación costo - beneficio.

Transferencias por Cobrar

El valor que se encontraba registrado como transferencia por cobrar, se ajustó teniendo en cuenta que su saldo se había generado como consecuencia de ingresos causados en los años 2009 y 2010. Estos ingresos correspondían a transferencias que se estimaban recibir del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para atender los gastos inherentes a la intervención administrativa de que tratan los Decretos 4334 de 2008 y 1910 de 2009, sobre las personas naturales y jurídicas que se dedicaban a la captación ilegal de dineros del público.

Sin embargo, de acuerdo con el funcionamiento del Presupuesto de General de la Nación estos valores debieron haberse realizado dentro de los periodos 2009 y 2010 o máximo en la siguiente vigencia, por ello al cierre de 2013 no hay un derecho cierto con cargo al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

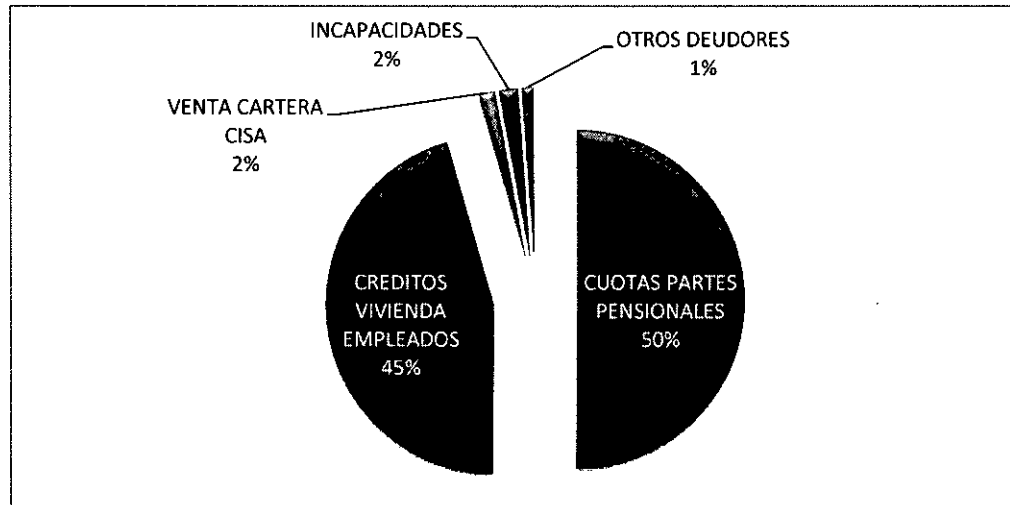
Depósitos Entregados

El valor reflejado en la cuenta contable 1425-Depósitos Entregados por valor de \$50 millones corresponde a un depósito judicial por caución en dinero ordenada por el



Juzgado Segundo Civil del Circuito de Villavicencio (Meta), por proceso de pertenencia número 1005-14 de Enero de 2006.

Otros Deudores



(Cifras en miles de pesos)

RUBRO	31-dic-13	31-dic-12
CUOTAS PARTES PENSIONALES	7.323.284	6.839.205
CREDITOS VIVIENDA EMPLEADOS	6.645.454	7.827.371
VENTA CARTERA CISA	227.835	-
INCAPACIDADES	264.124	211.129
OTROS DEUDORES	160.565	162.246
TOTALES	14.621.262	15.039.951

Cuotas Partes Pensionales.

Teniendo en cuenta que la Superintendencia de Sociedades transfiere recursos al FOPEP para el pago de las nóminas de pensionados, a su vez causa las cuotas partes por cobrar a cargo de las entidades que concurren en el pago de tales obligaciones, continua adelantando las gestiones tendientes a recaudar el valor de la cartera por concepto de cuotas partes pensionales. En tal sentido, en forma mensual envía cuentas de cobro y suministra la documentación soporte que le sea requerida.

Igualmente, realiza gestiones de cobro a través del Grupo de Jurisdicción Coactiva, así como contactos y reuniones con el ISS, CAJANAL, CAPRECOM y el FONDO DE CESANTIAS Y PRESTACIONES ECONOMICAS "FONCEP", entre otras.

Créditos a empleados

Las cifras corresponden al saldo insoluto de los créditos de vivienda y educativos otorgados a los funcionarios y pensionados, clasificado en el balance a corto y largo plazo.

La cartera relacionada con funcionarios es considerada sana, teniendo en cuenta que las cuotas son atendidas mediante descuento por nómina. Respecto de la cartera a cargo de ex funcionarios, la mayoría están atendiendo sus respectivas obligaciones. Sin embargo, la Superintendencia de Sociedades adelanta procesos por la vía persuasiva y ejecutiva, a los créditos en mora.



Venta cartera CISA S.A.

Corresponde a los valores registrados como cuentas por cobrar a cargo de la Central de Inversiones CISA S.A. con ocasión de la cesión de cartera realizada en el año 2013.

Indemnizaciones (incapacidades)

Las indemnizaciones representan cuentas por cobrar a entidades promotoras de salud así como de la administradora de riesgos profesionales, por concepto de incapacidades cuya cuantía es objeto de aclaración, ajuste y cobro permanente.

Otros deudores

Corresponden en su mayoría a saldos por cobrar con cargo a entidades que pertenecen a régimen de seguridad social y prestacional, tales como; INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN, COMPENSAR, ING PENSIONES OBLIGATORIAS, FONDO PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A., BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS, PORVENIR SA FDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS, entre otras.

3.1.4 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo a 31 de diciembre de 2013 ascendieron a \$16.029.975 miles y su depreciación acumulada a \$11.818.987 miles, las cuales son contabilizadas por su costo de adquisición y se deprecian de acuerdo al número de años de vida útil esperada.

El método de depreciación utilizado es el de línea recta, con base en la vida útil de los activos, atendiendo las instrucciones que sobre el particular ha emitido la Contaduría General de la Nación, así:

ACTIVO DEPRECIABLE	VIDA UTIL
EDIFICACIONES	50 años
PLANTA DUCTOS	15 "
MAQUINARIA Y EQUIPO	15 "
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	10 "
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	10 "
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y ACCESORIOS	10 "
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	10 "
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	10 "
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS	5 "

La Superintendencia de Sociedades no ha considerado necesario fijar una vida útil diferente, por no conocer casos particulares en donde estime que por la acción de factores naturales, deterioro por uso, obsolescencia, avance tecnológico, ésta no corresponda con la realidad. Tampoco tiene conocimiento de contingencias o incertidumbres.

3.1.5 Reserva financiera actuarial

Con el fin de generar liquidez para atender el pago del cálculo actuarial de bonos pensionales, la Superintendencia de Sociedades cuenta con \$107.711.051 miles, durante la vigencia 2013 se registró el traslado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la suma de \$26.848.228 miles.



3.1.6 Intangibles

El saldo neto de los intangibles al final del periodo ascendía a \$1.559.122 miles (costo histórico del intangible menos la amortización) y corresponde a adquisiciones de software y licencias de software, los cuales se amortizan teniendo en cuenta el lapso en que se obtendrá el beneficio económico esperado.

3.1.7 Valorizaciones

Para contabilizar la valorización y/o desvalorización de los bienes muebles e inmuebles a diciembre de 2013, la Superintendencia de Sociedades tomó como base estudios técnicos realizados por la Firma **INGENIEROS AVALUADORES S. A.** en el año 2012.

3.2 Clase 2 Pasivos

El pasivo a 31 de diciembre de 2013 y 2012, ascendió a la suma de \$143.613.515 miles y \$121.674.160 miles respectivamente, cifras que representan obligaciones de la Superintendencia de Sociedades en desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, para ser pagaderas en dinero, bienes o servicios, así como las provisiones para contingencias y el cálculo actuarial para futuras pensiones de jubilación.

El pasivo de la Entidad está concentrado en los pasivos estimados, del orden de \$132.396.782 miles y representa el 92% del total del pasivo.

Las cuentas que conforman esta clase son:

3.2.1 Cuentas por Pagar –adquisición de bienes y servicios

(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	31-DIC-2013	31-DIC-2012
240101	BIENES Y SERVICIOS	2.866.999	1.351.079
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	2.866.999	1.351.079

Esta partida está conformada por la causación de entradas a almacén, al corte de los respectivos periodos, efectuándose la correspondiente reserva presupuestal o cuenta por pagar según cada caso.

3.2.2 Acreedores

(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	31-DIC-2013	31-DIC-2012
242504	SERVICIOS PUBLICOS	9.420	123.594
242506	SUSCRIPCIONES	2.622	1.236
242507	ARRENDAMIENTOS	21.848	19.686
242508	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	3.143	10.434
242510	SEGUROS	98.197	144.384
242512	SALDOS A FAVOR CONTRIBUYENTES	2.048.134	1.951.536
242513	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	100	0
242520	APORTES ICBF, SENA Y CAJAS DE COMP.	570	971
242523	FONDOS DE EMPLEADOS	41	777
242524	EMBARGOS JUDICIALES	5.487	5.488
242532	APORTES RIESGOS PROFESIONALES	1.042	1.042
242551	COMISIONES	1.271	1.271
242552	HONORARIOS	415	415
242590	OTROS ACREEDORES	1.445.117	727.321
2425	ACREEDORES	3.637.407	2.988.155

Los saldos a favor de contribuyentes corresponden a mayores valores pagados por concepto de contribuciones y multas en vigencias anteriores al 2013 y que han sido objeto de análisis para proceder a su devolución.



El detalle del rubro 242590 otros acreedores a 31 diciembre de 2013 es el siguiente:

(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	31-dic-13
24259001	OTROS ACREEDORES (1)	1.133.111
24259002	RESERVA A PRESTAMO HIPOTECARIO	566
24259003	DESCTO NOMINA PRESTAMO HIPOTECARIO	106
24259005	ACREEDORES VIVIENDA	1.840
24259010	EVENTOS SUPERSOCIEDADES	47
24259013	ACREEDORES POR CUOTAS PARTES PENSIONALES	8.496
24259015	OTROS ACREEDORES CONTRIBUCIONES	288.649
24259016	OTROS ACREEDORES INCAPACIDADES X COBRAR (EPS-ARP)	7.378
24259017	OTROS ACREEDORES VIVIENDA CTA PTE	4.924
242590	OTROS ACREEDORES	1.445.117

- (1) El 92% de los \$1.133.111 miles corresponden a DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, COMPENSAR, COLPENSIONES, JAIRO BERNARDO PARRA FORERO, ALEJANDRO REVOLLO RUEDA, VALORES INCORPORADOS S.A.S.

Si bien el saldo de la cuenta 242590 está por encima del 5% (Instructivo 002 del 13 de diciembre de 2013 de la Contaduría General de la Nación) es importante aclarar que la mayoría de estos valores se pagarán en los primeros meses del año 2014, toda vez que corresponden a cuentas por pagar presupuestales de la vigencia 2013.

3.2.3 Retención en la Fuente

(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	31-DIC-2013	31-DIC-2012
243601	SALARIOS Y PAGOS LABORALES	480.475	296.144
243603	HONORARIOS	65.988	75.219
243605	SERVICIOS	39.390	41.792
243606	ARRENDAMIENTOS	680	648
243608	COMPRAS	16.690	3.215
243625	IMPTO VENTAS RETENIDO X CONSIGN	49.298	66.240
243627	RETENCION IMPUESTO DE IND Y CIO.	41.789	20.658
243690	OTRAS RETENCIONES	7	7
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPTO TIMBRE	694.317	503.923

Valores retenidos en la fuente a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, principalmente por concepto de salarios de los funcionarios, por compras, servicios recibidos, honorarios y arrendamientos.

Incluye además, el Impuesto a las Ventas Retenido, cuya declaración y pago es realizado en forma mensual, de acuerdo con la legislación tributaria.

También comprende valores retenidos a favor de la Tesorería Distrital de Bogotá y de las tesorerías municipales en donde la Superintendencia de Sociedades tiene establecidas sus regionales, por concepto del Impuesto de Industria y Comercio sobre compras, servicios recibidos, honorarios y arrendamientos, de acuerdo con la legislación tributaria del Distrito Capital y los municipios que tienen establecido este gravamen.

3.2.4 Salarios y prestaciones sociales

- a. El saldo que finalizo a 31 de diciembre de 2013 en el rubro 25050101 como salarios y prestaciones sociales por valor de \$36.501 miles, se encuentra detallado de la siguiente forma:

- Cuentas por pagar de liquidaciones definitivas de los ex funcionarios Jorge Corrales, Juan López, Harold Buendía y Álvaro Prada por valor de \$13.173 miles,



que quedaron pendientes al cierre del año.

- La diferencia de \$23.328 corresponde a descuentos o deducciones adicionales que se hicieron en diciembre de 2013 a funcionarios de la Entidad que salieron a vacaciones, por concepto de pensiones y/o salud. Estos descuentos adicionales los debe cancelar la Entidad en la planilla única de pago (PILA) del mes de enero de 2014. Los saldos son los siguientes:

NIT	NOMBRE	VALOR
900.336.004	COLPENSIONES	6.613.032
860.066.942	COMPENSAR	6.133.799
800.144.331	PORVENIR	2.518.273
800.229.739	PROTECCION	1.331.476
800.227.940	COLFONDOS	1.195.891
800.253.055	SKANDIA	1.115.256
800.088.702	SUSALUD	1.035.414
805.000.427	COOMEVA	959.070
830.003.564	FAMISANAR	566.444
830.113.831	ALIANSA SALUD	421.169
800.251.440	SANITAS	374.216
800.130.907	SALUD TOTAL	338.824
900.156.264	NUEVA EMPRESA	306.826
830.009.783	CRUZ BLANCA	143.275
800.250.119	SALUDCOOP	131.012
	OTROS	143.861
	TOTAL	23.327.838

- b. Las pensiones por pagar corresponden a valores causados a favor de entidades públicas del orden nacional y territorial, con corte a 31 de diciembre de 2013 y de 2012, por concepto de cuotas partes pensionales por pagar. Tales valores son objeto de análisis y confirmación por parte de las entidades acreedoras (recíprocas), una vez presenten los documentos establecidos en la ley se procede al pago.

(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	31-DIC-2013	31-DIC-2012
251006	CUOTAS PARTES PENSIONALES	3.899.346	3.529.218
2510	PENSIONES POR PAGAR	3.899.346	3.529.218

3.2.5 Pasivos Estimados

- a. Litigios y demandas

(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	31-DIC-2013	31-DIC-2012
271005	LITIGIOS O DEMANDAS	5.192.487	3.004.401
2710	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	5.192.487	3.004.401

Este valor corresponde a una estimación realizada por la Superintendencia de Sociedades, para atender contingencias de pérdidas probables derivadas de fallos adversos, como consecuencia de demandas instauradas en contra de la Superintendencia.

Para reconocer la provisión contable de los procesos judiciales en contra de la Superintendencia de Sociedades, la Oficina Jurídica realizó una evaluación del riesgo en cada uno de las demandas (memorandos 220-1306 y 220-1311 de 2014), y con base en el estado del proceso determina si existe pérdida probable, eventual o remota (numeral 309 del Régimen de Contabilidad Pública).

Los procesos judiciales calificados con pérdida probable se registran de acuerdo con el "procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias" del Régimen de Contabilidad Pública, es decir, reconociendo el



pasivo estimado en las cuenta contable 271005.

b. Cálculo actuarial

(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	31-DIC-2013	31-DIC-2012
272005	CALCULO ACTUARIAL FUTURAS PENSIONES	99.366.917	99.366.917
272006	FUTURAS PENSIONES POR AMORTIZAR (DB)	(45.443.170)	(48.283.368)
272007	CALCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES PENS	31.271.071	31.271.071
272008	CUOTAS PARTES DE PENSIONES POR AMORTIZ	(31.271.071)	(31.271.071)
2720	PROVISION PARA PENSIONES	53.923.747	51.083.549

El pasivo estimado por valor de \$53.923.747 miles y \$51.083.549 miles, registrado a 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente, corresponde a la provisión del cálculo actuarial para obligaciones pensionales.

El valor del cálculo actuarial se refiere a 273 pensionados a cargo de la Superintendencia de Sociedades, y fue registrado con base en el monto informado por la firma ASESORIAS ACTUARIALES LTDA., ente contratado para realizar el cálculo de las obligaciones pensionales a cargo de esta Superintendencia.

(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	31-DIC-2013	31-DIC-2012
272101	LIQ PROV CTA PTE BONOS PENSION	178.696.403	170.772.818
272102	LIQ PROV CTA PTE BONOS POR AMORTIZAR	-105.415.856	-112.004.347
2721	PROVISION PARA BONOSPENSIONALES	73.280.547	58.768.471

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante escrito 2-2005-031130 del 18 de octubre de 2005, realizó la distribución porcentual de la reserva para el pago de bonos pensionales de las Superintendencias de Valores, Industria y Comercio y Sociedades así como de los funcionarios de Corporanónimas.

Por lo anterior, cabe anotar que Corporanónimas situó recursos en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el año 1997 por valor de \$12.666.969 miles, para cubrir el cálculo actuarial de bonos pensionales de las entidades antes mencionadas, y con el mismo objetivo, durante la vigencia 2013 la Superintendencia de Sociedades registro el trasladó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la suma de \$26.848.228 miles acumulando recursos por valor de \$107.711.051 miles para atender el pago de sus obligaciones pensionales.

El incremento del saldo de la cuenta provisión cuotas partes de bonos pensionales respecto a la vigencia 2012, se da por la amortización correspondiente a la vigencia 2013 y por la causación realizada a favor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para pago de bonos pensionales. La suma registrada a favor del Ministerio por valor de \$7.923.584 miles se desembolsará en los primeros meses del 2014.

3.2.6 Recaudos a favor de terceros

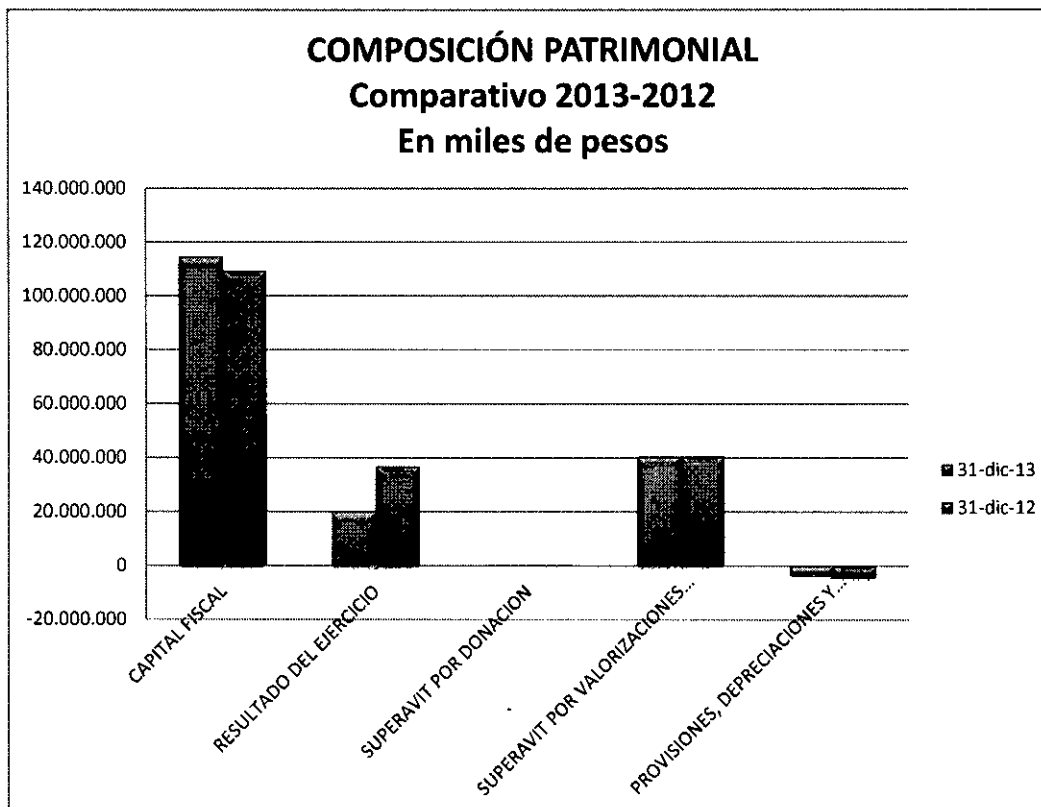
(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	31-DIC-2013	31-DIC-2012
290505	COBRO CARTERA DE TERCEROS	51.694	32.357
2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	51.694	32.357

Representa valores recaudados por la Superintendencia de Sociedades a favor de terceros, como es el caso de contribuciones y multas de la vigencia 1996 y anteriores a favor de la Dirección del Tesoro Nacional – DTN. También incluye valores por concepto de bienes recibidos en dación en pago como consecuencia de los procesos de intervención que maneja la Entidad.



3.3 Clase 3 Patrimonio



(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	31-DIC-2013	31-DIC-2012
3208	CAPITAL FISCAL	114.621.315	109.389.097
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	19.213.045	36.925.193
3235	SUPERÁVIT POR DONACION	522.706	522.706
3240	SUPERÁVIT POR VALORIZACION	40.586.442	40.586.442
3270	PROVISIONES, DEPRECIAC Y AMORTIZAC	-3.337.651	-4.213.360
	PATRIMONIO	171.605.857	183.210.078

El porcentaje de participación de la Nación en el patrimonio de la Superintendencia de Sociedades es del ciento por ciento (100%). Los excedentes del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013 ascendieron a \$19.213.045 miles.

3.4 Ingresos

Los ingresos están constituidos de la siguiente manera:

3.4.1 Ingresos no Tributarios

(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	31-DIC-2013	31-DIC-2012
411002	MULTAS	15.195.617	32.479.936
411061	CONTRIBUCIONES	103.187.006	76.316.524
4110	INGRESOS FISCALES - NO TRIBUTARIOS	118.382.623	108.796.460

- **Multas**

Los ingresos por concepto de multas corresponden al valor de los actos administrativos en firme por los periodos enero - diciembre de 2013 y 2012.

Tales ingresos provienen del ejercicio de la facultad prevista en el artículo 7º, del Decreto 1023 de 2012, que le asigna a la Superintendencia de Sociedades la potestad de imponer multas a las personas naturales o jurídicas que incumplan sus órdenes, quebranten las leyes o sus propios estatutos. El ingreso por concepto de multas es causado una vez



queda en firme el acto administrativo que impuso la sanción; entre tanto, se registran en cuentas de orden.

- **Contribuciones**

Los ingresos por concepto de contribuciones corresponden a la causación por dicho concepto durante el periodo enero-diciembre de 2013 y 2012. Para liquidar la contribución se procede conforme a lo previsto en el artículo 121 de la Ley 1116 de 2006 (ver Nota 1.1.4), con los siguientes parámetros:

En primer término, la base para su cálculo la constituye el monto total de los activos, que registre la sociedad a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o que figuren en el último balance que repose en los archivos de la Superintendencia de Sociedades, en la base de datos del Sistema Financiero y el SIGS (Sistema de Información General de Sociedades).

En segundo lugar, se tiene en cuenta el presupuesto de ingresos de la Superintendencia de Sociedades para las vigencias fiscales 2013 y 2012, así:

Vigencia 2013: El Gobierno Nacional mediante la Ley 1593 del 10 de diciembre de 2012 "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2013", y el Decreto 2715 del 27 de diciembre del mismo año, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2013, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se aforaron la suma de \$105.506.142 miles por ingresos corrientes y \$8.600.000 miles por recursos de capital. Igualmente, se apropiaron \$55.332.872 miles para gastos de funcionamiento y \$6.082.520 miles para inversión.

Con base en la información anterior, se proyecta la tarifa para aplicar sobre el total de activos de las sociedades, cuyo resultado es el valor de la contribución.

3.4.2 Otros Ingresos

(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	31-DIC-2013	31-DIC-2012
4805	FINANCIEROS	21.968.543	19.525.930
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	4.580.462	1.187.062
4810	EXTRAORDINARIOS	4.791.446	669.193
4815	AJUSTES EJERCICIOS ANTERIORES	191.093	102.049
48	TOTAL OTROS INGRESOS	31.531.544	21.484.234

- **Financieros**

Las cuentas que tienen mayor participación en los otros ingresos financieros rubro 4805, es la causación de los intereses de mora de las contribuciones en cuantía de \$9.649.909 miles, la utilidad en la valoración de inversiones \$6.624.315 miles y las utilidades en la venta de las mismas \$5.359.830 miles.

- **Otros ingresos Ordinarios**

Está conformado por el recaudo de las cuotas partes pensionales, publicaciones y arrendamientos. El incremento respecto a la vigencia anterior, obedece al registro de los rendimientos financieros de las inversiones negociadas (CORPORANONIMAS) de la vigencia 2013, según certificación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

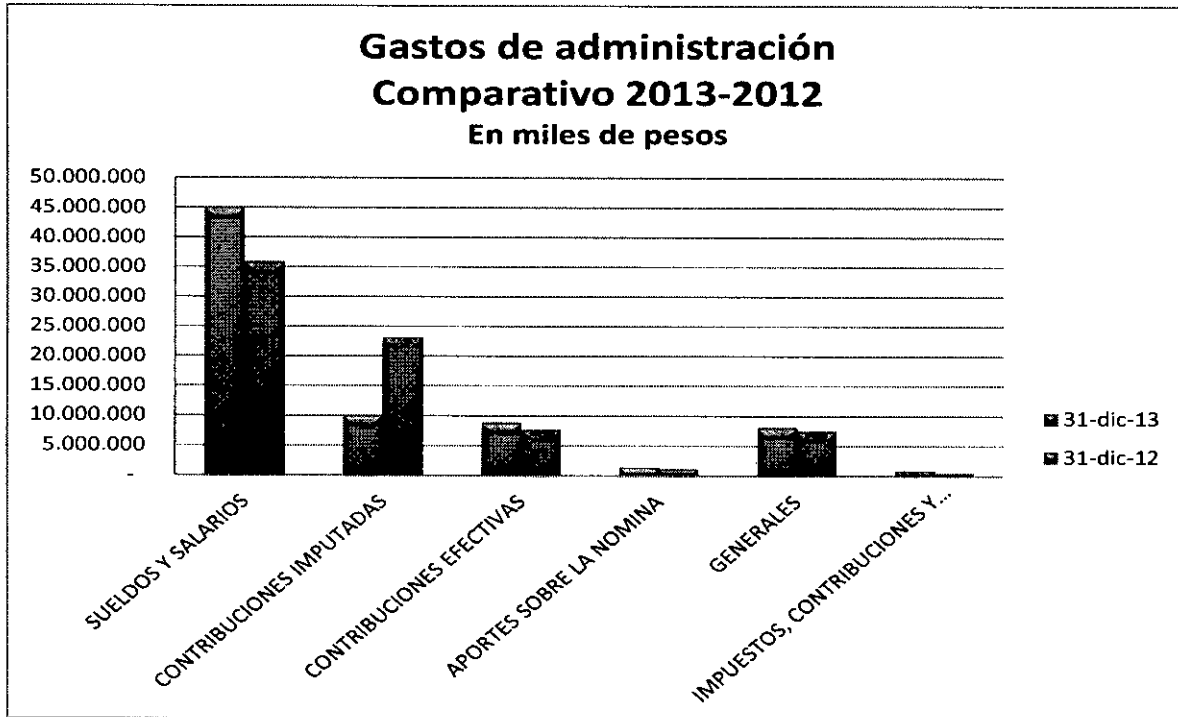
- **Extraordinarios**

Corresponde a la recuperación de mayores valores provisionados tanto en Litigios y Demandas como en Provisión para Prestaciones Sociales.



3.5 Gastos

3.5.1 Gastos de Administración



(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	31-DIC-2013	31-DIC-2012
5101	SUELDOS Y SALARIOS	45.058.486	35.917.830
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	10.875.839	23.182.198
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	8.903.832	7.733.330
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.419.374	1.176.668
5111	GASTOS GENERALES	8.148.374	7.540.120
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	909.722	550.741
51	GASTOS DE ADMINISTRACION	75.315.627	76.100.887

Esta partida representa aquellos gastos derivados de la relación laboral con sus funcionarios, tales como sueldos, primas, cesantías, vacaciones, etc.

En la cuenta contribuciones imputadas en el ejercicio 2013 por valor de \$10.875.839 miles, están incluidos los gastos por la amortización del cálculo actuarial para futuras pensiones de jubilación por la suma de \$9.192.005 miles, indemnizaciones por valor de \$199 miles, incapacidades por la suma de \$276.547 miles y \$1.407.087 miles por pago de auxilios funerarios y Pensiones de jubilación.

El rubro de contribuciones efectivas, comprende todos los aportes a Cajas de Compensación, aportes a seguridad social en salud y planes especiales de salud y cotizaciones a riesgos profesionales.

Los aportes sobre la nómina son los valores de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina, con destino al ICBF y SENA.

Los gastos generales representan erogaciones por conceptos tales como servicios públicos, compra de materiales y suministros, vigilancia, comunicaciones, transporte, entre otros.

Se pagó gastos por impuestos, contribuciones y tasas así como los valores liquidados por concepto de impuesto predial de las sedes de Bogotá D.C. y las intendencias regionales.



3.5.2 Gastos no operacionales

A raíz de la implementación del aplicativo financiero SIIF NACIÓN y conforme a lo dispuesto por el Régimen de la Contaduría Pública, se hace necesario registrar como gastos no operacionales aquellos desembolsos relacionados con los conceptos presupuestales de inversión.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	31-DIC-2013	31-DIC-2012
5202	SUELDOS Y SALARIOS	3.569.686	690.137
5211	GENERALES	5.950.765	4.388.920
5307	PROVISION PARA PROTECCION P.P.Y E	0	112.471
5314	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	5.841.738	1.298.146
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	1.359.984	769.452
	GASTOS NO OPERACIONALES	16.722.173	7.259.126

El rubro sueldos y salarios hace referencia a la inversión que realiza la Superintendencia de Sociedades en capacitación a los funcionarios y pago de asesorías jurídicas, el rubro comprende los pagos por concepto de honorarios e inscripciones a los diferentes seminarios; se observa un incremento considerable respecto a la vigencia anterior, obedeciendo a pagos a la Universidad Javeriana por valor de \$419.440 miles y a Ernst & Young Ltda. por \$1.884.170 miles.

Los gastos generales representan los pagos realizados por concepto de comisiones, honorarios y servicios inherentes al mantenimiento y actualización del software y hardware de la entidad, servicios archivísticos y de digitalización entre otros.

Para la vigencia 2013, el rubro provisión para protección para las propiedades planta y equipo, no presenta registro; la valoración de los activos y el registro de la provisión, se realiza cada tres años, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

La provisión para contingencias refleja los valores provisionados para la vigencia 2013, por conceptos de demandas administrativas y laborales. La provisión más relevante que se registró fue por \$4.000.000 miles correspondiente a la demanda del señor Adolfo León Acosta Muñoz, de acuerdo con la evaluación de riesgo realizada por la Oficina Jurídica.

Los gastos inherentes a la intervención (otras transferencias) representa todos los pagos realizados por concepto de la intervención y gastos de administración de sociedades intervenidas, este rubro presenta un incremento debido a los pagos generados en la intervención y administración de la Sociedad Rentafolio Bursátil y Financieros SAS, el cual asciende a la suma \$717.879 miles.

3.5.3 Otros Gastos

(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	31-DIC-2013	31-DIC-2012
5801	INTERESES	41.298	11.275
5805	FINANCIEROS	7.306.978	5.644.643
5808	ORDINARIOS	7.784.236	0
5810	EXTRAORDINARIOS		96.885
5815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	11.317.805	4.336
58	OTROS GASTOS	26.450.317	5.757.193

- **Financieros:**

Representa el valor registrado por pérdida en valoración de títulos de tesorería.



**Superintendencia
de Sociedades**

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORTE: 31 de diciembre de 2013

Cifras comparativas con 31 de diciembre de 2012

Pág.: 27 de 27

91200406	CONTRACTUALES	0	143.500
91219001	POR SUELDOS DE CUENTAS POR PAGAR N	1.727	1.727
91219002	ORDINARIO - DIVISORIO	1.531.272	1.580.272
939090	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTR	456.777	456.777

Corresponde a demandas que cursan contra la Superintendencia de Sociedades. En primer lugar registra los procesos laborales instaurados por ex funcionarios. Igualmente, reconoce el valor de los montos pretendidos por personas naturales y jurídicas derivadas de procesos administrativos.

En otras cuentas acreedoras de control, la Superintendencia de Sociedades clasifica los saldos de cartera a favor de terceros (cartera con saldos negativos, es decir, a favor de sociedades) por valor de \$456.777 miles, registrados inicialmente en el pasivo y que posteriormente fueron castigados conforme a lo previsto en la Ley 716 de 2001 y demás normas reglamentarias y modificatorias.

LUIS GUILLERMO VÉLEZ CABRERA
Representante Legal

EUDES SOLER SANABRIA
Contador T. P. 96.880 - T

Comisión Legal de Cuentas

Cámara de Representantes

Entidad: Superintendencia de Sociedades



**Superintendencia
de Sociedades**

Anexo No. 5



**Superintendencia
de Sociedades**

SUPERSOCIEDADES - BOGOTA Radicación No.: 2014-01-123388
 N.I.T. / C.C. : 899999086
 Expediente : 36241
 Nombre : SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
 Dependencia : GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO
 Trámite : 90000 - CERTIFICACIONES
 Folios : 3 Anexos: NO Término: 17/03/2014
 Fecha : 17/03/2014 Hora : 11:01 AM
 Tipo Documento : CERTIFICACIONES Número: 548-001141

"Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento"

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES CERTIFICA:

Que acorde a la solicitud allegada a esta coordinación, mediante memorando interno No. 533-001818 (radicación 2014-01-087677 de fecha 24/02/2014) del Coordinador del Grupo de Contabilidad y contador señor Eudes Solar Sanabria, allegó copia de los Estados Contables de la Entidad, con corte a 31 de diciembre de 2013, los cuales son publicados en la cartelera visible al público del grupo de Atención al Ciudadano a partir del 24 de febrero de 2014, así:

- Balance General a 31 de diciembre de 2013.
- Estados de Actividad financiera, económica y social comparativo 2012-2013.
- Estado de cambios en el patrimonio a diciembre 31 de 2013.
- Certificación de estados financieros a 31 de Diciembre de 2013.

Cuya imagen de publicación es adjunta a la presente certificación:

Dado en la ciudad y fecha establecidas en la presente radicación.

Cordialmente,

BERTHA LUCIA SIERRA JIMENEZ
Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano

TRD.:

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



MinCI
Ministerio de Justicia,
Industria y Comercio

BOGOTA D.C.: AVENIDA EL DORADO No. 51-80, PBX: 3245777 - 2201000, LINEA GRATUITA 018000114319, Centro de Fax 2201000 OPCIÓN 2 / 3245000, BARRANQUILLA: CRA 57 # 79-10 TEL: 953-454495/454506, MEDELLIN: CRA 49 # 53-19 PISO 3 TEL: 942-3506000/3506001/2/3, MANIZALES: CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 968-847393-847987, CALI: CLL 10 # 4-40 OF 201 EDF. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6880404, CARTAGENA: TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 956-646051/642429, CUCUTA: AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL: 975-716190/717985, BUCARAMANGA: NATURA ECO PARQUE EMPRESARIAL ANILLO VIAL FLORIDA BLANCA GIRON KM 2.1 TORRE 3 OFC 352 TEL: 978-321541/44, SAN ANDRES AVDA COLON No 2-25 EDIFICIO BREAD FRUIT OFC 203-204 TEL: 098-5121720.

www.supersociedades.gov.co / Webmaster@supersociedades.gov.co - Colombia



COOPERATIVA ASESORIA SACRIBENI SA-CRIBENI



Superintendencia de Sociedades

2/6
CERTIFICACION



Superintendencia de Sociedades

CERTIFICACIÓN

LOS SUSCRITOS SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES Y CONTADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

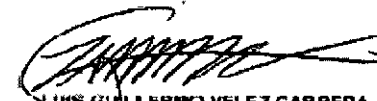
CERTIFICAN:

Que los saldos contenidos en los estados contables de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, con corte al 31 de diciembre de 2013, que se presentan conjuntamente con esta certificación, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, llevados conforme a las normas técnicas y procedimientos de contabilidad pública.

Que las cifras registradas en ellos, reflejan en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad.

Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la Entidad durante el periodo contable.

Dada en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de febrero de 2014


LUIS GUILLERMO VELEZ CABRERA
Superintendente de Sociedades


EUEDES SOLER SANABRIA
Contador
T. P. 96.080.7

PROSPERIDAD PARA TODOS

BOGOTÁ D. C., AVENIDA EL DORADO No. 51-80, PBX: 3245777 - 2201000, LINEA GRATUITA 018000114319, Centro de Fax 2201000 OPCION 2 / 3245000, BARRANQUILLA: CRA 57 # 79-10 TEL: 953-454495/454506, MEDELLIN: CRA 49 # 53-19 PISO 3 TEL: 942-3506000/3506001/2/3, MANIZALES: CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 968-847393-847987, CALI: CLL 10 # 4-40 OF 201 EDF. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 9880404, CARTAGENA: TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 956-646051/642429, CUCUTA: AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL: 975-716190/717985, BUCARAMANGA: NATURA ECO PARQUE EMPRESARIAL ANILLO VIAL FLORIDA BLANCA GIRON KM 2.1 TORRE 3 OFC 352 TEL: 976-321541/44, SAN ANDRES AVDA COLON No 2-25 EDIFICIO BREAD FRUIT OFC 203-204 TEL: 098-5121720.
www.supersociedades.gov.co / Webmaster@supersociedades.gov.co - Colombia



PROSPERIDAD PARA TODOS



BOGOTÁ D. C., AVENIDA EL DORADO No. 51-80, PBX: 3245777 - 2201000, LINEA GRATUITA 018000114319, Centro de Fax 2201000 OPCION 2 / 3245000, BARRANQUILLA: CRA 57 # 79-10 TEL: 953-454495/454506, MEDELLIN: CRA 49 # 53-19 PISO 3 TEL: 942-3506000/3506001/2/3, MANIZALES: CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 968-847393-847987, CALI: CLL 10 # 4-40 OF 201 EDF. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 9880404, CARTAGENA: TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 956-646051/642429, CUCUTA: AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL: 975-716190/717985, BUCARAMANGA: NATURA ECO PARQUE EMPRESARIAL ANILLO VIAL FLORIDA BLANCA GIRON KM 2.1 TORRE 3 OFC 352 TEL: 976-321541/44, SAN ANDRES AVDA COLON No 2-25 EDIFICIO BREAD FRUIT OFC 203-204 TEL: 098-5121720.
www.supersociedades.gov.co / Webmaster@supersociedades.gov.co - Colombia





ANEXO No. 4 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL COMPARATIVO Periodo del 1o de enero al 31 de diciembre de 2013 (Cifras en Miles de Pesos)			
CODIGO	CUENTAS	PERIODO A 31-dic-2013	PERIODO A 31-dic-2012
	INGRESOS OPERACIONALES (1)	106.207.228	104.599.107
41	INGRESOS FISCALES	106.207.228	104.599.107
4110	No Tributarios	110.382.623	108.766.460
4195	Devoluciones y descuentos (06)	-12.175.395	-4.167.353
	GASTOS OPERACIONALES (3)	82.617.349	78.280.956
	ADMINISTRACION	82.617.349	78.280.956
5101	Sueldos y salarios	45.058.486	35.917.630
5102	Contribuciones Imputadas	10.875.639	23.182.199
5103	Contribuciones Efectivas	8.903.832	7.733.330
5104	Aportes Sobre la Nómina	1.419.374	1.176.668
5111	Gastos Generales	8.146.374	7.540.120
5120	Impuestos Contribuciones y Tases	909.722	550.741
5307	Provisión para protección de propiedades, planta y equipo	0	112.471
5314	Provisión para contingencias	5.841.738	1.298.148
5423	Otras transferencias	1.359.884	769.452
	EXCEDENTE O (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)	23.689.879	26.318.151
	GASTOS NO OPERACIONALES (5)	6.620.461	6.079.057
5202	Sueldos y salarios	3.569.696	890.137
5211	Generales	5.950.765	4.368.920
	EXCEDENTE O (DÉFICIT) NO OPERACIONAL (6)	14.169.428	21.239.094
	48 OTROS INGRESOS	21.631.844	21.484.234
4805	Financieros	21.958.543	19.525.930
4808	Ordinarios	4.580.462	1.167.062
4810	Extraordinarios	4.791.446	669.193
4815	Ajustes de Ejercicios Anteriores	191.083	102.049
	58 OTROS GASTOS (7)	26.460.317	5.757.139
5801	Intereses	41.280	11.275
5805	Financieros	7.306.976	5.644.643
5808	Ordinarios	7.784.236	
5810	Extraordinarios	0	96.865
5815	Ajustes de Ejercicios Anteriores	11.317.805	4.336
57	TRANSFERENCIAS	37.610	40.996
5705	Fondos entregados	37.610	40.996
	EXCEDENTE(DÉFICIT) (8)	19.213.046	36.925.183
	EXCEDENTE (-DÉFICIT) DEL EJERCICIO (11)	19.213.046	36.925.183

REPRESENTANTE LEGAL: LUIS GUILLERMO VÉLEZ CABRERA

CONTADOR: EIDES SOLER SANABRIA
T.P. No. 95.880 - T



PROSPERIDAD
PARA TODOS



BOGOTÁ D.C.: AVENIDA EL DORADO No. 51-80, PBX: 3245777 - 2201000, LINEA GRATUITA 018000114319, Centro de Fax 2201000 OPCIÓN 2 / 3245000, BARRANQUILLA: CRA 57 # 79-10 TEL: 953-454495/454506, MEDELLIN: CRA 49 # 53-19 PISO 3 TEL: 942-3506000/3506001/2/3, MANIZALES: CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 968-847393-847987, CALI: CLL 10 # 4-40 OF 201 EDF. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6880404, CARTAGENA: TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 956-646051/642429, CUCUTA: AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL: 975-716190/717985, BUCARAMANGA: NATURA ECO PARQUE EMPRESARIAL ANILLO VIAL FLORIDA BLANCA GIRON KM 2.1 TORRE 3 OFC 352 TEL: 976-321541/44, SAN ANDRES AVDA COLON No 2-25 EDIFICIO BREAD FRUIT OFC 203-204 TEL: 098-5121720.
www.supersociedades.gov.co / Webmaster@supersociedades.gov.co - Colombia





ANEXO No.6 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Cifras en Miles de Pesos)	
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (1)	113.210.071
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE DIC 2012 - DIC 2013 (2)	(11.604.221)
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (3)	171.605.850
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)	
INCREMENTOS (4)	
3208 CAPITAL FISCAL	5.232.218
3235 RESULTADO DEL EJERCICIO	(17.742.148)
DISMINUCIONES (5)	
3270 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	875.706
3240 SUPERAVIT POR VALORIZACIONES	-
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO (6)	
3235 SUPERAVIT POR DONACION	-
 LUIS GUILLEMO VÉLEZ CABRERA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	 EUIDES SOLER SERNA FIRMA: CONTADOR T. P. 05.880-T



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



BOGOTÁ D.C.: AVENIDA EL DORADO No. 51-80, PBX: 3245777 - 2201000, LINEA GRATUITA 018000114319, Centro de Fax 2201000 OPCIÓN 2 / 3245000, BARRANQUILLA: CRA 57 # 79-10 TEL: 953-454495/454506, MEDELLÍN: CRA 49 # 53-19 PISO 3 TEL: 942-3506000/3506001/2/3, MANIZALES: CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 968-847393-847987, CALI: CLL 10 # 4-40 OF 201 EDF. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6880404, CARTAGENA: TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 956-646051/642429, CUCUTA: AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL: 975-716190/717985, BUCARAMANGA: NATURA ECO PARQUE EMPRESARIAL ANILLO VIAL FLORIDA BLANCA GIRON KM 2.1 TORRE 3 OFC 352 TEL: 976-321541/44, SAN ANDRES AVDA COLON No 2-25 EDIFICIO BREAD FRUIT OFC 203-204 TEL: 098-5121720.
www.supersociedades.gov.co / Webmaster@supersociedades.gov.co - Colombia





SUPERSOCIEDADES - BOGOTA Radicación No.: 2014-01-087677
N.I.T. / C.C. : 899999086
Expediente : 36241
Nombre : SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Dependencia : GRUPO DE CONTABILIDAD
Trámite : 50002 - SOLICITUDES ESPECIALES
Folios : 1 Anexos: SI Término: 24/02/2014
Fecha : 24/02/2014 Hora : 07:45 AM
Tipo Documento : MEMORANDO Número: 533-001818

"Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento"

MEMORANDO

PARA: Dra. BERTHA LUCIA SIERRA JIMENEZ
Coordinadora Grupo Atención al Ciudadano

DE: COORDINADOR GRUPO DE CONTABILIDAD

ASUNTO: PUBLICACIÓN ESTADOS CONTABLES

Atentamente me permito allegar copia de los Estados Contables de la Entidad con corte a 31 de diciembre de 2013, para que sean publicados en la cartelera, así:

- Balance General a 31 de diciembre de 2013.
- Estados de Actividad financiera, económica y social comparativo 2012-2013.
- Estado de cambios en el patrimonio a diciembre 31 de 2013.
- Certificación de estados financieros a 31 de Diciembre de 2013.

Cordialmente,

EUDES SOLER SANABRIA
Coordinador Grupo de Contabilidad

TRD
CC.

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

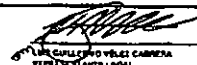
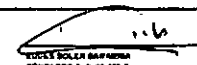


BOGOTA D.C: AVENIDA EL DORADO No. 51-80, PBX: 3245777 - 2201000, LINEA GRATUITA 018000114319, Centro de Fax 2201000 OPCIÓN 2 / 3245000, BARRANQUILLA: CRA 57 # 79-10 TEL: 953-454495/454506, MEDELLIN: CRA 49 # 53-19 PISO 3 TEL: 942-3506000/3506001/2/3, MANIZALES: CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 968-847393-847987, CALI: CLL 10 # 4-40 OF 201 EDF BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6880404, CARTAGENA: TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 956-646051/642429, CUCUTA: AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL: 975-716190/717985, BUCARAMANGA: NATURA ECO PARQUE EMPRESARIAL ANILLO VIAL FLORIDA BLANCA GIRON KM 2 1 TORRE 3 OFC 352 TEL: 976-321541/44, SAN ANDRES AVDA COLON No 2-25 EDIFICIO BREAD FRUIT OFC 203-204 TEL: 098-5121720.
www.supersociedades.gov.co / Webmaster@supersociedades.gov.co-Colombia



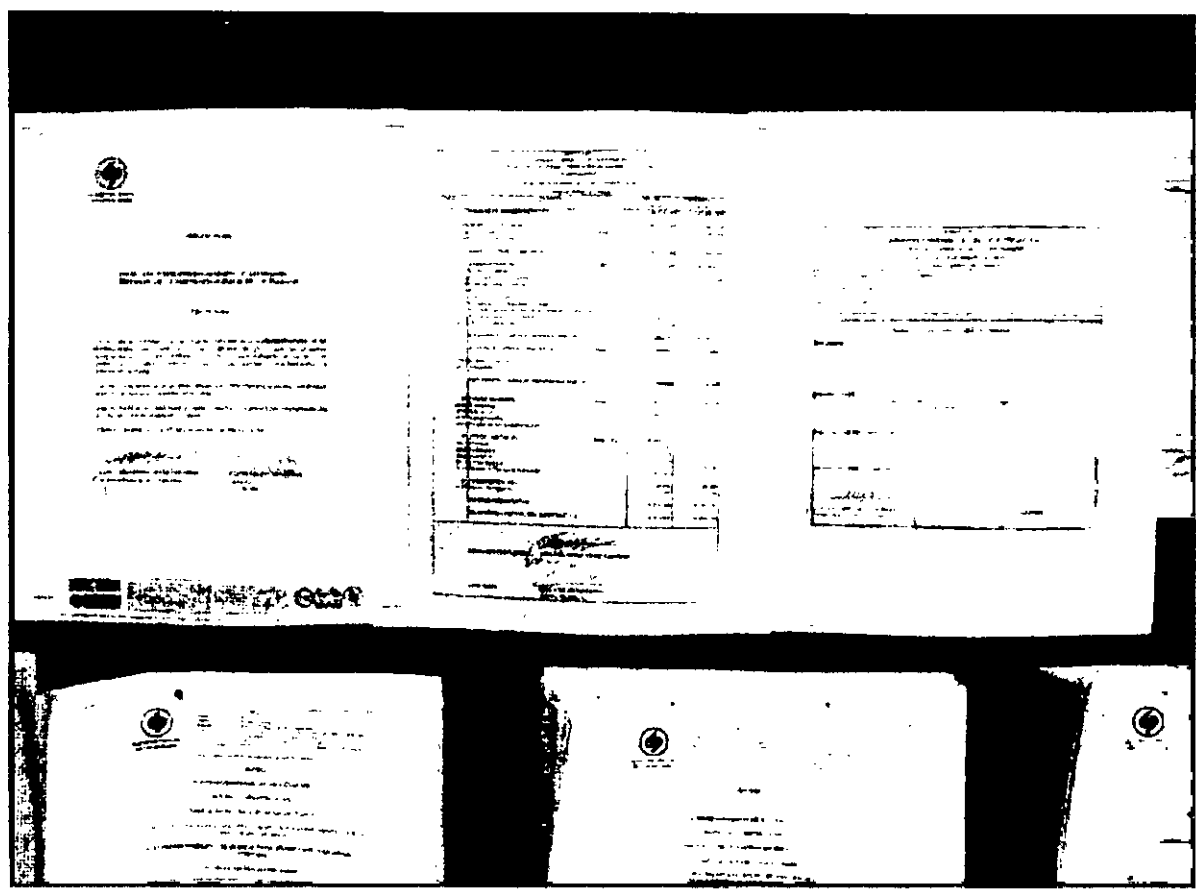
**ANEXO No. 2
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras en Miles de Pesos)**

CÓDIGO	ACTIVO	PERIODO ACTUAL		CÓDIGO	PASIVO	PERIODO ACTUAL	
		31-12-2013	31-12-2012			31-12-2013	31-12-2012
CORRIENTE (1)		153,423,511	137,930,866	CORRIENTE (4)		7,317,365	6,238,821
11 EFECTIVO	Nota 3.1.1	7,319,198	6,288,642	24 CUENTAS POR PAGAR		7,320,156	4,931,133
1102 CASH		3,821	3,786	2401 APLICACION DE BIENES Y SERVICIOS M.S	Nota 3.2.1	2,888,880	1,251,078
1110 BANCOS Y CORPORACIONES		7,315,375	6,278,646	2405 ACREEDORES	Nota 3.2.2	3,537,487	7,986,155
12 INVERSIONES	Nota 3.1.2	47,812,470	45,318,802	2406 RETENCIÓN DE IMPORTE DE TRAMITE	Nota 3.2.3	694,317	903,829
1201 INVERSIONES ADIQUERIZADA RENTA FIJA		47,812,470	45,318,802	2407 IMPORTE Y TASAS POR PAGAR		0	78,915
14 DEUDORES	Nota 3.1.3	99,291,969	98,331,141	2408 CREDITOS JUDICIALES		27,989	24,873
1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS		47,634,087	47,398,092	2410 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		2,472	2,994
1413 TRANSFERENCIAS POR COBRAR		0	2,287,156				
1420 ANTICIPOS Y AVANCES ENTREGADOS		68,473	0	25 OBLIGACIONES LABORALES Y RRG SOC.	Nota 3.2.4	36,891	388,826
1422 ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS		895,294	846,141	2503 SALDOS Y PRESTACIONES SOCIALES		36,891	205,025
1424 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION		90,000	90,000				
1425 DEPOSITOS ENTREGADOS		1,679,078	1,787,809	26 OTROS PASIVOS	Nota 3.2.5	61,634	23,897
1430 OTROS DEUDORES		0	0	2605 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS		51,634	22,257
19 OTROS ACTIVOS		0	0				
1903 GASTOS PAGADOS POR ANTECIPADO		0	0				
NO CORRIENTE (1)		179,785,881	148,793,634	NO CORRIENTE (8)		138,296,117	176,263,430
14 DEUDORES	Nota 3.1.3	12,739,185	15,273,347	29 OBLIGACIONES LABORALES Y RRG SOC.	Nota 3.2.4	2,892,245	3,225,105
1470 OTROS DEUDORES		12,739,185	15,273,347	2910 PENSIONES POR PAGAR		2,892,245	3,225,105
16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Nota 3.1.4	10,979,875	10,974,487				
1603 TERRENOS		4,788,874	4,788,874	31 PASIVOS ESTIMADOS	Nota 3.2.6	133,298,781	112,636,421
1625 BIENES MUEBLES EN BORDA		72,279	58,321	3110 PROVISION PARA CONTINGENCIAS		5,192,487	3,804,489
1648 BOP-CADUCOS		7,612,614	6,917,016	3120 PROVISION DE JUZGACION		62,923,747	61,885,948
1650 REDES Y CABLES		1,263,140	1,143,140	3130 PROVISION PARA BONOS PENSIONALES		73,802,847	68,788,471
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO		338,830	300,190				
1668 EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO		12,729	11,722				
1671 MUEBLES ESRIRES Y EQUIPO DE OF.		3,012,822	2,680,191				
1678 BO DE COMUNICACION Y COMPUT		18,794,783	10,581,670				
1679 BO DE TRANSPORTE ELEVACION		492,820	471,607				
1680 BO DE COMERCIO ECOMERCIO HOTEL		38,176	21,207				
1683 DEPRECIACION ACUMULADA (C)		-11,819,969	-12,227,725				
1685 PROV PARA PROTECCION DE PROP. PLANTA Y EQUIPO (C)		-488,791	-488,281				
19 OTROS ACTIVOS		188,879,248	129,084,438	33 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	Nota 3.3	171,948,557	192,218,978
1901 RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	Nota 3.1.5	107,311,031	77,832,097				
1903 GASTOS PAGADOS POR ANTECIPADO		374,484	373,993	3208 CAPITAL FISCAL		114,821,215	105,269,097
1910 CARGOS DIFERIDOS		298,809	284,915	3220 RESULTADO DEL EJERCICIO		18,213,045	26,875,195
1920 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS		18,537	25,814	3230 SUPRANT POR DONACIONES		823,788	37,700
1925 AMORTIZAC. ACUM BIENES EXTRA TER		-18,305	-25,881	3248 SUPRANT POR VALORIZACIONES	Nota 3.1.7	42,388,842	49,585,442
1930 BIENES RECIBIDOS EN ENDOSAMTO		89,118	177,848	3270 PROMISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		-3,137,831	-4,215,260
1980 BIENES DE ARTE Y CULTURA		208,478	185,983				
1970 INTANGIBLES	Nota 3.1.8	7,801,488	6,412,632				
1975 INTANGIBLES (C)		-4,430,288	-4,430,288				
1998 VALORIZACIONES	Nota 3.1.7	48,888,442	40,985,447				
TOTAL ACTIVO (1)		313,209,392	286,724,500	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (1)		313,209,392	286,724,500
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (2)	Nota 3.2.1			CUENTAS DE ORDEN ACREED. (2)	Nota 3.2.2		
21 DE RECHOS CONTINGENTES (2)		31,678,831	32,892,731	21 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		58,243,648,331	49,849,788,992
22 DEUDORAS DE CONTROL		47,381,281	43,153,849	22 ACREEDORAS DE CONTROL		488,777	488,777
23 DEUDORAS POR CONTRA (C)		-41,288,832	-42,748,281	23 ACREEDORAS POR CONTRA DEBITO		-48,268,286,358	-45,846,286,933

GUILLERMO VÉLEZ CABRERA
 REPRESENTANTE LEGAL

EDES BOLER BARAHONA
 CONTADOR C. P. 28 686 Y

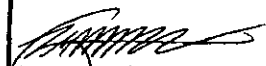



ANEXO No.5
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras en Miles de Pesos)

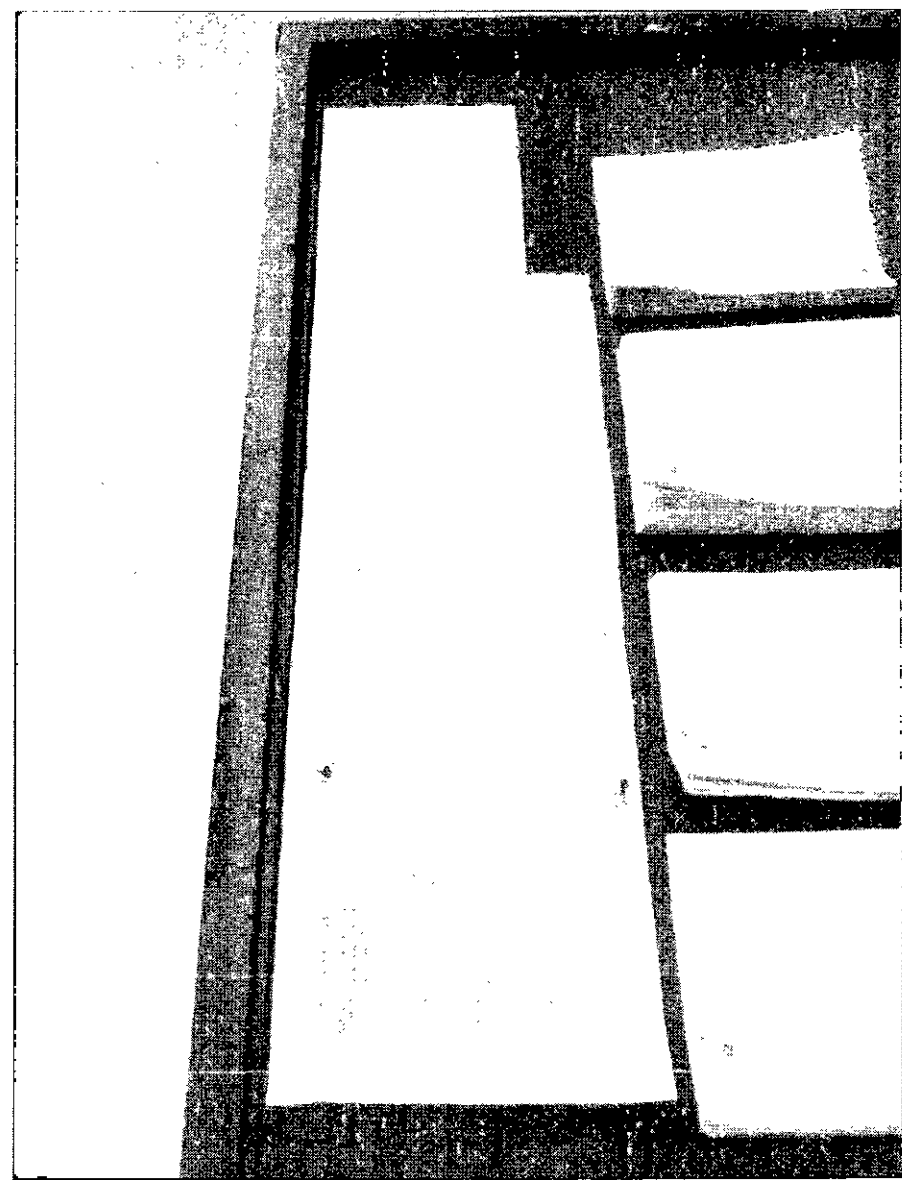
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (1)	183.210.078
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE DIC 2012 - DIC 2013 (2)	(11.604.221)
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (3)	<u>171.605.857</u>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)

INCREMENTOS (4)	
3208 CAPITAL FISCAL	5.232.218
3230 RESULTADO DEL EJERCICIO	(17.712.148)
DISMINUCIONES (5)	
3270 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	875.709
3240 SUPERAVIT POR VALORIZACIONES	-
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO (6)	
3235 SUPERAVIT POR DONACION	-


 LUIS GUILLERMO VÉLEZ CABRERA
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL


 EUDES SOLER SANABRIA
 FIRMA: CONTADOR
 T. P. 96.880-T



Comisión Legal de Cuentas

Cámara de Representantes

Entidad: Superintendencia de Sociedades



**Superintendencia
de Sociedades**

Anexo No. 6

52

Inicio Ir a la página de la Contaduría BDME Mapa del Sitio Contáctenos

Sistema



Usuario Clave Ingresar

- ¿Qué es el CHIP?
- Información de la Categoría
- Consultas
- Bodega de Datos
- Documentación
- Ayuda

GenerarReporteCiudadano

[Volver]

Entidad: 13000000 - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
 Periodo: 01-12 2013
 Ambito: GENERAL C.I.C.
 Categoría: CONTROL INTERNO CONTABLE

Formulario: CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE [Nivel: 1]

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD	CALIFICACIÓN POR ETAPA	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA
1EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE					4.02
1.11.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO				4.16	
1.1.11.1.1 IDENTIFICACIÓN			4.07		
1.31. SE TIENEN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS LOS PRODUCTOS DEL PROCESO CONTABLE QUE DEBEN SUMINISTRARSE A LAS DEMÁS ÁREAS DE LA ENTIDAD Y A LOS USUARIOS EXTERNOS?	4	Dentro del Sistema de Gestión Integrado de la Superintendencia, se tienen identificados los productos del proceso de Gestión Financiera y Contable que alimentan otros procesos.			
1.42 SE TIENEN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS LOS PRODUCTOS DE LOS DEMÁS PROCESOS QUE SE CONSTITUYEN EN INSUMOS DEL PROCESO CONTABLE?	4		N/A		
1.53. SE TIENEN IDENTIFICADOS EN LA ENTIDAD LOS PROCESOS QUE GENERAN TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES Y QUE POR LO TANTO SE CONSTITUYEN EN PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTABLE?	4	Es necesario alinear algunos procesos que suministran información al proceso contable para que sea un engranaje general el que suministre la información			
1.64. EXISTE UNA POLÍTICA MEDIANTE LA CUAL LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES REALIZADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA DEL ENTE PÚBLICO, SON DEBIDAMENTE INFORMADOS AL ÁREA CONTABLE A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS FUENTE O SOPORTE?	3	En la actualidad existen los procedimientos, la política se encuentra en proceso de documentación			
1.75. SE CUMPLE LA POLÍTICA MEDIANTE LA CUAL LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES REALIZADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA DEL ENTE PÚBLICO, SON DEBIDAMENTE INFORMADOS AL ÁREA CONTABLE A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS FUENTE O SOPORTE?	3	La política se está documentando			
1.86. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA SON DE FÁCIL Y CONFIABLE MEDICIÓN MONETARIA?	3	Teniendo en cuenta lo anterior durante el año 2013, se implementó un proceso de saneamiento contable, el cual es necesario continuar en la presente vigencia			
1.97 LAS CIFRAS EXISTENTES EN LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES SE ENCUENTRAN SOPORTADAS CON EL DOCUMENTO IDÓNEO CORRESPONDIENTE?	5		N/A		
1.108. SON ADECUADAS Y COMPLETAS LAS DESCRIPCIONES QUE SE HACEN DE LAS TRANSACCIONES HECHOS U	4	Se hace necesario fortalecer la capacitación, sobre la forma como se debe hacer la descripción de las operaciones en los diferentes documentos que soportan la contabilidad			

Handwritten signature and initials

	CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD	CALIFICACIÓN POR ETAPA	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA
		OPERACIONES EN EL DOCUMENTO FUENTE O SOPORTE?					
	1.11	9. LAS PERSONAS QUE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO CONTABLE CONOCEN SUFICIENTEMENTE LAS NORMAS QUE RIGEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?	4	Se hace necesario fortalecer la capacitación a los funcionarios del área contable y de las dependencias que suministran información al proceso financiero y contable, con el fin de que cuenten con las destrezas y habilidades que les permita cumplir eficazmente su función.			
	1.12	10. LAS PERSONAS QUE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO CONTABLE CONOCEN SUFICIENTEMENTE EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA APLICABLE PARA LA ENTIDAD?	4	Se hace necesario fortalecer la capacitación a los funcionarios del área contable y de las dependencias que suministran información al proceso financiero y contable, con el fin de que conozcan y apliquen los lineamientos del Régimen de Contabilidad Pública.			
	1.13	11. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE HAN SIDO OBJETO DE IDENTIFICACIÓN ESTÁN SOPORTADOS EN DOCUMENTOS IDÓNEOS Y DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DE LOS MISMOS?	5		N/A		
	1.14	12. LOS DOCUMENTOS FUENTE QUE RESPALDAN LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES CONTIENEN LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR SU ADECUADA IDENTIFICACIÓN?	5		N/A		
	1.15	13. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE HAN SIDO OBJETO DE IDENTIFICACIÓN FUERON INTERPRETADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5		N/A		
	1.16	1.1.2. CLASIFICACIÓN			4.00		
	1.17	14. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES LLEVADOS A CABO EN LOS PROCESOS PROVEEDORES DE LA ENTIDAD HAN SIDO INCLUIDOS EN EL PROCESO CONTABLE?	4		N/A		
	1.18	15. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA SON DE FÁCIL Y CONFIABLE CLASIFICACIÓN EN EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS?	4		N/A		
	1.19	16. SON ADECUADAS LAS CUENTAS UTILIZADAS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA?	4		N/A		
	1.20	17. LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES CORRESPONDE A UNA CORRECTA INTERPRETACIÓN TANTO DEL MARCO CONCEPTUAL COMO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	4		N/A		
	1.21	18. EL EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS UTILIZADO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES, CORRESPONDE A LA ÚLTIMA VERSIÓN PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	5		N/A		
	1.22	19. SON ADECUADAS LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS UTILIZADAS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES REALIZADAS ?	4		N/A		
	1.23	20. SE ELABORAN Y REVISAN OPORTUNAMENTE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS PARA ESTABLECER LOS VALORES OBJETO DE CLASIFICACIÓN.	4		N/A		

for SX

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD	CALIFICACIÓN POR ETAPA	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA
	REGISTRO Y CONTROL DEL EFECTIVO?					
1.24	21. SE EJECUTAN PERIODICAMENTE CONCILIACIONES DE SALDOS RECÍPROCOS CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS?	3	Se realiza la gestión por parte de la entidad sin obtener respuesta de las entidades que concurren.			
1.25	1.1.3 REGISTRO Y AJUSTES			4.41		
1.26	22. SE REALIZAN PERIODICAMENTE CONCILIACIONES Y CRUCES DE SALDOS ENTRE LAS ÁREAS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERÍA, Y DEMÁS ÁREAS Y/O PROCESOS DE LA ENTIDAD?	3	No se evidencia documentos que permitan confirmar que se hayan efectuado conciliaciones, excepto la de cartera y contabilidad.			
1.27	23. SE REALIZAN PERIODICAMENTE TOMAS FÍSICAS DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES Y SE CONFRONTA CON LOS REGISTROS CONTABLES PARA HACER LOS AJUSTES PERTINENTES?	4		N/A		
1.28	24. LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS UTILIZADAS REVELAN ADECUADAMENTE LOS HECHOS, TRANSACCIONES U OPERACIONES REGISTRADAS?	4		N/A		
1.28	25. SE HACEN VERIFICACIONES PERIODICAS PARA COMPROBAR QUE LOS REGISTROS CONTABLES SE HAN EFECTUADO EN FORMA ADECUADA Y POR LOS VALORES CORRECTOS?	4		N/A		
1.30	26. SE EFECTÚAN LOS REGISTROS CONTABLES EN FORMA CRONOLÓGICA Y GUARDANDO EL CONSECUTIVO DE LOS HECHOS, TRANSACCIONES U OPERACIONES REALIZADAS, CUANDO A ESTE ÚLTIMO HAYA LUGAR?	5	El aplicativo Stone el cual posee la Superintendencia de Sociedades para el registro de sus operaciones, cuenta con consecutivos automáticos, garantizando de esta manera que los mismos mantengan el orden cronológico			
1.31	27. SE GENERAN LISTADOS DE CONSECUTIVOS DE DOCUMENTOS PARA HACER VERIFICACIONES DE COMPLETITUD DE REGISTROS?	4	Se realizan revisiones periódicas a los documentos soportes y consecutivo			
1.32	28. SE CONOCE Y APLICA LOS TRATAMIENTOS CONTABLES DIFERENCIALES EXISTENTES ENTRE ENTIDADES DE GOBIERNO GENERAL Y EMPRESAS PÚBLICAS?	5		N/A		
1.33	29. EL PROCESO CONTABLE OPERA EN UN AMBIENTE DE SISTEMA DE INTEGRADO DE INFORMACIÓN Y ESTE FUNCIONA ADECUADAMENTE?	4	La Entidad utiliza para el registro de las transacciones un sistema integrado de información Stone, del cual hacen parte los módulos de Presupuesto, Cartera, Administrativa - Almacén y Tesorería, el cual se encuentra en pleno funcionamiento			
1.34	30. SON ADECUADAMENTE CALCULADOS LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, PROVISIÓN, AMORTIZACIÓN, VALORIZACIÓN, Y AGOTAMIENTO, SEGÚN APLIQUE?	5	Los cálculos los realiza el Contador de la entidad y realiza los registros correspondientes.			
1.35	31. LOS REGISTROS CONTABLES QUE SE REALIZAN TIENEN LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS SOPORTES IDONEOS?	5		N/A		
1.36	32. PARA EL REGISTRO DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	5		N/A		
1.37	33. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	5		N/A		
1.39	1.2 ETAPA DE REVELACIÓN				4.35	
1.40	1.2.1 ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES			4.71		
1.41	34. SE ELABORAN Y DILIGENCIAN LOS LIBROS DE	5		N/A		

Jay
55

	CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD	CALIFICACIÓN POR ETAPA	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA
		CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?					
D	1.4235. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	5		N/A		
D	1.4336. SE EFECTÚA EL MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN NECESARIOS PARA UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL APLICATIVO UTILIZADO PARA PROCESAR LA INFORMACIÓN?	3	El módulo de manejo de inventarios presenta inconsistencias que deben ser objeto de revisión, en su parametrización			
D	1.4437. SE ELABORAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES AL REPRESENTANTE LEGAL, A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A LOS ORGANISMOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, Y A LOS DEMÁS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN?	5		N/A		
D	1.4538. LAS NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS CONTABLES CUMPLEN CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5		N/A		
D	1.4639. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO FÍSICO QUE CORRESPONDE?	5		N/A		
D	1.4740. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA ENTRE LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Y LOS SALDOS REVELADOS EN LOS ESTADOS CONTABLES?	5		N/A		
	1.481.2.2 ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			4.00		
	1.4941. SE PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES AL REPRESENTANTE LEGAL, A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, Y A LOS ORGANISMOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL?	5	Los Estados Financieros son presentados oportunamente de acuerdo con las circulares emitidas por los diferentes entes de control			
	1.5042. SE PUBLICA MENSUALMENTE EN LUGAR VISIBLE Y DE FÁCIL ACCESO A LA COMUNIDAD EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL?	4	Se publican los Estados Financieros trimestralmente página web			
	1.5143. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA ENTIDAD?	2	No se están incluyendo en la presentación de los estados financieros indicadores que permitan su análisis e interpretación para la toma de decisiones			
	1.5244. LA INFORMACIÓN CONTABLE SE ACOMPAÑA DE LOS RESPECTIVOS ANÁLISIS E INTERPRETACIONES QUE FACILITAN SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	4		N/A		
	1.5345. LA INFORMACIÓN CONTABLE ES UTILIZADA PARA CUMPLIR PROPÓSITOS DE GESTIÓN?	4		N/A		
	1.5446. SE ASEGURA LA ENTIDAD DE PRESENTAR CIFRAS HOMOGÉNEAS A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN?	5		N/A		
	1.551.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL				3.56	
	1.561.3.1 ACCIONES IMPLEMENTADAS			3.56		
	1.57		2				

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD	CALIFICACIÓN POR ETAPA	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA
	47. SE IDENTIFICAN, ANALIZAN Y SE LE DA TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE DE LA ENTIDAD EN FORMA PERMANENTE?		No se evidencia un mapa de riesgos para las operaciones contables de la entidad.			
D 1.58	48. EXISTE Y FUNCIONA UNA INSTANCIA ASESORA QUE PERMITA GESTIONAR LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	2	No se evidencian documentos que permitan observar la existencia de riesgos de índole contable.			
D 1.59	49. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	4		N/A		
D 1.60	50. SE HAN ESTABLECIDO CLARAMENTE NIVELES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	4		N/A		
D 1.61	51. LAS POLÍTICAS CONTABLES, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS PRÁCTICAS QUE SE APLICAN INTERNAMENTE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DOCUMENTADAS?	3	Se encuentran en proceso de documentación			
D 1.62	52. LOS MANUALES DE POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS PRÁCTICAS CONTABLES SE ENCUENTRAN DEB	3	Las políticas están en proceso de documentación, las prácticas contables se aplican según los procedimientos existentes.			
D 1.63	53. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA ENTIDAD Y SU RESPECTIVO EFECTO EN EL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	3	Existen flujogramas y mecanismos sobre el flujo de información contable, pero los mismos deben ser ajustados a la realidad actual del proceso contable.			
1.64	54. SE HA IMPLEMENTADO Y EJECUTA UNA POLÍTICA DE DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE Y DE SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	4	Durante el año se realizan Comités de Sostenibilidad a los cuales se llevan diferentes temas a tratar con el fin de realizar el Saneamiento Contable de la entidad.			
1.65	55. LOS BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE O EN BASES DE DATOS ADMINISTRADAS POR OTRAS DEPENDENCIAS?	4	Tanto la cartera como la contabilidad se encuentra en registros a nivel de tercero			
1.66	56. LOS COSTOS HISTÓRICOS REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD SON ACTUALIZADOS PERMANENTEMENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	4		N/A		
1.67	57. SE CUENTA CON UN ÁREA CONTABLE DEBIDAMENTE ESTRUCTURADA DE CONFORMIDAD CON LA COMPLEJIDAD, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD?	4		N/A		
1.68	58. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SEÑALADOS POR LA ENTIDAD DE ACUERDO CON LA RESPONSABILIDAD QUE DEMANDA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN CONTABLE EN EL SECTOR PÚBLICO?	4		N/A		
1.69	59. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O MECANISMO DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE PARA LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE Y SE LLEVA A CABO EN FORMA SATISFACTORIA?	4		N/A		

170

4

5x

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD	CALIFICACIÓN POR ETAPA	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA
	60. SE PRODUCEN EN LA ENTIDAD INFORMES DE EMPALME CUANDO SE PRESENTAN CAMBIOS DE REPRESENTANTE LEGAL, O CAMBIOS DE CONTADOR?		Si se producen, tanto el informe como el acta de entrega.			
1.71	61. EXISTE UNA POLÍTICA PARA LLEVAR A CABO EN FORMA ADECUADA EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN TODAS LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES?	4	La política existe y se encuentra en proceso de documentación			
1.72	62. LOS SOPORTES DOCUMENTALES DE LOS REGISTROS CONTABLES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ORGANIZADOS Y ARCHIVADOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA?	4	N/A			
2	VALORACION CUALITATIVA					
2.1	FORTALEZAS	0	Deputación de la información contable que permite contar al cierre de la vigencia 2013, con conciliaciones bancarias al día y un avance importante en el saneamiento de la cartera de la entidad. Envío oportuno de la información requerida por los diferentes entes de control. Compromiso y oportunidad en el desarrollo de las actividades por parte del contador de la entidad y del equipo financiero.			
2.2	DEBILIDADES	0	No se cuenta con un mapa de riesgos para las operaciones contables que permita identificar y dar tratamiento a la existencia de riesgo de índole contable. No se cuentan con políticas contables debidamente documentadas que direccionen los procedimientos y que permitan establecer niveles de responsabilidad, oportunidad y calidad de la información que se remita al área contable.			
2.3	AVANCE OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS	0	La creación coyuntural de un grupo de saneamiento contable durante el segundo semestre del 2013, que permitió avanzar en la depuración de la información contable de la entidad, atendiendo los planes de mejoramiento realizados para atender los hallazgos de la Contraloría General de la República y de la Oficina de Control Interno.			
2.4	RECOMENDACIONES	0	Concientizar a los funcionarios que alimentan el proceso contable y que no pertenecen al área financiera, en la importancia de la calidad de la información que registren y el impacto que esta tiene en los informes contables. Actualizar los puntos de control de los procedimientos que componen el proceso contable con el fin de optimizar el proceso. Es importante documentar, publicar y socializar las políticas contables de la entidad para brindar mayor oportunidad de mejora en el proceso. Es importante la creación de un mapa de riesgos que consolide las diferentes áreas que direcciona la subdirección financiera con el fin de generar mecanismo que mitigen los riesgos existentes. Realizar circularización con la Contaduría General de la Nación de la información presentada por las entidades con las cuales tenemos operaciones recíprocas, con el fin de ampliar la gestión ya realizada por la entidad.			

[Volver]



Horario Laboral: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. - Dirección: Calle 95 No 15 - 56 Código Postal: 110221, Bogotá, Colombia PBX: (57) 14926400
 Atención al Público: 8:30 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua - Mesa de Servicio PBX: (57) 14926400 Ext. 633

Todos los derechos Reservados © 2008
 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Handwritten signature

ID	Periodo	Año	Medio	Estado	Categoría	Formulario	Fecha de Envío
14	01-12	2013	ENLINEA	Enviado	CONTROL INTERNO CONTABLE		Feb 27, 2014
13	10-12	2013	ENLINEA	Enviado	INFORMACION CONTABLE PUBLICA		Feb 14, 2014
12	11-11	2013	ENLINEA	Enviado	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTAD...		Dec 3, 2013
11	07-09	2013	ENLINEA	Enviado	INFORMACION CONTABLE PUBLICA		Oct 25, 2013
10	07-09	2013	ENLINEA	Enviado	INFORMACION CONTABLE PUBLICA		Oct 25, 2013
9	09-09	2013	ENLINEA	Enviado	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTAD...		Oct 7, 2013
8	04-06	2013	ENLINEA	Enviado	INFORMACION CONTABLE PUBLICA		Aug 26, 2013
7	04-06	2013	ENLINEA	Enviado	INFORMACION CONTABLE PUBLICA		Aug 26, 2013
6	04-06	2013	ENLINEA	Enviado	INFORMACION CONTABLE PUBLICA		Jul 24, 2013
5	04-04	2013	ENLINEA	Enviado	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTAD...		Jun 28, 2013
4	05-05	2013	ENLINEA	Enviado	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTAD...		Jun 7, 2013
3	03-03	2013	ENLINEA	Enviado	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTAD...		Apr 19, 2013
2	01-03	2013	ENLINEA	Enviado	INFORMACION CONTABLE PUBLICA		Apr 19, 2013
1	03-03	2013	ENLINEA	Enviado	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTAD...		Apr 12, 2013

Cerrar

Imprimir

Antes de imprimir este correo pensemos si es necesario hacerlo.

Contribuyamos con el medio ambiente".

Comisión Legal de Cuentas

Cámara de Representantes

Entidad: Superintendencia de Sociedades



**Superintendencia
de Sociedades**

Anexo No. 7

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
INFORME EJECUTIVO ANUAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI 1000:2005 y NTC GP 1000:2009
VIGENCIA 2013

Subsistema de Control Estratégico

Avances

Este Subsistema de Control Estratégico agrupa y correlaciona los parámetros de control que permiten el cumplimiento de la orientación estratégica de la Entidad, donde contempla los componentes de Ambiente de Control, Direccionamiento Estratégico y Administración del Riesgo. Dentro de este subsistema, cabe destacar:

- a. El nivel de progreso en la Superintendencia de Sociedades en cuanto al cumplimiento de la orientación estratégica y organizacional es significativo, la Entidad ha formulado estrategias para fortalecer la planeación, así como el cumplimiento de la misión, la visión y los objetivos institucionales. La Planeación Estratégica Institucional es el marco de referencia para establecer los objetivos del Sistema de Gestión Integral que se cumplen con la implementación de los diferentes sistemas que lo conforman. Cada uno de estos objetivos tiene indicadores que son medibles y para los cuales se establecen metas periódicas que reflejan el mejoramiento institucional. La Administración efectúa seguimientos periódicos con el fin de verificar el logro de los resultados propuestos en la planeación institucional.
- b. Modernización en su estructura organizacional y funcional, que permite aplicar factores flexibles que se adaptan fácilmente a las necesidades, se incluye un modelo que promueve la transversalidad entre las diferentes dependencias y define claramente las líneas de autoridad y responsabilidad dentro de una estructura lineal que está acorde con los lineamientos establecidos en el Decreto 1023 del 18 de mayo 2012, norma que facilita el ajuste y adaptación de los procesos a la estructura de la Entidad y permite la creación de nuevas Delegaturas, Direcciones y Subdirecciones que hacen que los flujos de comunicación y el manejo de la información sea más especializado y la comunicación sea más oportuna con los diferentes usuarios, innovando con un modelo administrativo flexible y ágil que permite tomar de decisiones en tiempo real lo que se ve reflejado en el cumplimiento de la misión de la Superintendencia.

En relación con la modernización de la planta de la Superintendencia de Sociedades, a continuación se indican las ventajas y los avances actuales, como es la creación de nuevas dependencias, así:

Dos (2) nuevas Delegaturas: una de Asuntos Económicos y Contables (AEC); que tiene, entre otras funciones, la de diseñar las políticas, procesos, y metodologías supervisión en materia contable, financiera y económica y, la segunda delegatura, de Procedimientos Mercantiles (PM), que tiene entre sus funciones las de reconocer presupuestos de ineficacia; resolver oposiciones judiciales, impugnación de actos de máximos órganos sociales, conflictos derivados de suscripciones de acciones y sobre acciones indemnizatorias, entre otras.

Dentro de la Delegatura de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), se crearon dos (2) direcciones: la de Supervisión de Sociedades y la de Supervisión de Asuntos

Especiales y Empresariales.

En la Secretaría General se crearon dos (2) subdirecciones: la Administrativa y la Financiera.

Igualmente se cuenta con los siguientes órganos de Asesoría y Coordinación: Comité de Gerencia, Comité de Selección de Especialistas, Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, Comisión de Personal y el Comité de Conciliación y Defensa Judicial.

- c. Otro aspecto de avance en la Superintendencia de Sociedades es que se adelantó un proceso de profesionalización de la planta de personal con los funcionarios que cumplieron requisitos para acceder a cargos profesionales y que se encontraban en cargos del nivel técnico o asistencial.
- d. Establecimiento y aplicabilidad de los procesos de inducción y capacitación de acuerdo a lo establecido en el Plan Institucional de Capacitación, con base en el Sistema Integrado de Gestión y evaluación del desempeño laboral.
- e. La Alta Dirección imparte los lineamientos para el seguimiento al desarrollo de los proyectos institucionales, actividad encabezada por los líderes de los procesos, con la participación de todos los funcionarios.
- f. Semestralmente se realizan las evaluaciones de desempeño relacionadas con el cumplimiento de objetivos y acorde a la normatividad vigente.
- g. Se logró que un alto porcentaje de funcionarios se capacitaran en los diferentes programas que ofrece la Entidad.
- h. Se considera y se propende por la participación ciudadana en aspectos claves de la gestión, lo cual se observa en la rendición de cuentas a la ciudadanía, los mecanismos interactivos de comunicación (chats, redes sociales) y en la validación de nuevos instrumentos de gestión en la internet.
- i. Se continúa con la actualización el Mapa de Riesgos de la Superintendencia de Sociedades dado que hace necesario implementar y aplicar una nueva metodología para la identificación, análisis y medición de los riesgos que incluyan los riesgos anticorrupción que se puedan presentar en la entidad.
- j. La administración ha liderado una ambiciosa agenda de modernización de la planta física de las Intendencias Regionales y la dotación de salas de audiencias en las sedes de Bogotá, Cali y Medellín, con lo cual la entidad se pone a tono en infraestructura con las mejores entidades del Estado.

Lo anterior nos muestra logros significativos en el Subsistema de Control Estratégico, Componente Ambiente de Control, elemento Desarrollo del Talento Humano.

Dificultades

Ninguna que amerite ser reportada

Subsistema de Control de Gestión

Avances

En la sostenibilidad del Subsistema de Control de Gestión, se considera como fortaleza el desarrollo de los elementos que lo componen, en especial, todo lo relacionado con Información, Comunicación Pública y Gestión Documental. Al respecto se pueden destacar aspectos tales como:

- a. A través de las distintas herramientas con que cuenta la Entidad para la comunicación, se proporciona la información debidamente actualizada. Mediante atención personalizada, el Grupo de Atención al Ciudadano (GAC), facilita la información sobre nuestros servicios. Igualmente, la rendición de cuentas constituye un espacio importante para la participación de la ciudadanía en la gestión de la Entidad.
- b. Se está fortaleciendo la gestión administrativa a través de la modernización de la Plataforma Tecnológica (Tecnología de la información - TI) que emprendió la administración, que es el vehículo que facilita el proceso de consolidación de la información y comunicación con los usuarios. Las aplicaciones desarrolladas en el portal internet o página web, es hoy el medio de mayor utilización en la comunicación externa con las empresas y demás grupos de interés. Este medio es un espacio virtual destinado por su impacto y cobertura ilimitada y de libre accesibilidad a informar e integrar mensajes de interés común para todos usuarios internos y externos que requieren información de la Superintendencia.
- c. La Superintendencia de Sociedades continúa con el mejoramiento de sus procesos, donde se puede evidenciar la importancia que la Administración le está dando al proceso de Gestión Documental. Este proceso permitirá agilizar el envío de información a todas y cada una de las empresas vigiladas e inspeccionados por la Superintendencia, así como la organización, depuración, reconstrucción y digitalización de los documentos para conservarlos y consultarlos mediante un medio electrónico.
- d. Se cuenta con instalaciones adecuadas y puntos de atención que mejoran el servicio a los usuarios externos, cumpliendo normas de salud ocupacional y de calidad.

La Superintendencia de Sociedades continúa con el mejoramiento de sus procesos, donde se puede evidenciar la importancia que la Administración le está dando al proceso de Gestión Infraestructura y Logística. Quien se encarga de gestionar la modernización de la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios informáticos.

Dificultades

Ninguna que amerite ser reportada

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

Este subsistema presenta un nivel de avance importante en los mecanismos de verificación y evaluación a través de la institucionalización de una cultura de mejora continua que se materializa en actividades de autoevaluación, evaluación independiente y planes de

mejoramiento.

En respuesta a las observaciones de los organismos de control y las auditorías externas, se elaboran los planes de mejoramiento y se trabaja en su seguimiento y cumplimiento de las metas propuestas, verificando la efectividad de las actividades planteadas para eliminar las causas.

La implementación del Modelo Estándar de Control Interno en la Superintendencia de Sociedades ha permitido avanzar significativamente en la puesta en marcha de diferentes herramientas de control que integran el proceso de valuación y autoevaluación.

La Entidad lleva a cabo, a intervalos planificados, auditorías internas integrales para determinar si el Sistema de Gestión Integrado está conforme con las disposiciones planificadas y los requisitos de las normas como el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, la norma NTC GP 1000:2009 y la Norma Técnica Colombiana ISO 27001:2006 y los requisitos establecidos por la Entidad.

La Oficina de Control Interno fortalece las competencias de sus funcionarios a través de capacitaciones periódicas en técnicas de auditoría y normatividad vigente para la ejecución eficaz de su trabajo.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento al mandato legal y de su programa de auditorías aprobadas por el Comité Gerencial para el periodo 2013, realizó la evaluación a veinticuatro (24) procesos institucionales, mediante la realización de auditorías integrales. Estas se desarrollaron bajo la metodología del ciclo P-H-V-A, utilizando técnicas de muestreo sobre las actividades desarrolladas por la entidad.

Este subsistema presenta un nivel de avance importante en los mecanismos de verificación y evaluación a través de la mejora continua que se materializa en con los planes de mejoramiento que adelantan los lideres de los procesos

Dificultades

ninguna que amerite ser reportada

Estado general del Sistema de Control Interno

El Sistema de Gestión Integrado (SGI) de la Superintendencia de Sociedades, está conformado por el Sistema de Gestión de la Calidad "SGC", el Modelo Estándar de Control Interno "MECI", el Sistema de Desarrollo Administrativo "SISTEDA" y el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información "SGSI".

El Sistema de Control Interno de la Entidad, modelo que se encuentra plenamente implementado, documentado y funcionando óptimamente como un conjunto, esta interrelación establece el marco de referencia hacia el cumplimiento de la misión y alcance de la visión.

De acuerdo con las valoraciones realizadas al Sistema de Control Interno de la Superintendencia de Sociedades a través de los diferentes mecanismos de evaluación, seguimiento y monitoreo, los cuales contemplan la sostenibilidad del sistema, se puede evidenciar el esfuerzo continuo de la Alta Dirección para guiar la Entidad al cumplimiento de la

Misión Institucional.

Lo anterior nos permite concluir que la Superintendencia de Sociedades le da cumplimiento a los mandatos planteados por el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, la norma NTC GP 1000:2009 y la Norma Técnica Colombiana ISO 27001:2006, que permiten un mayor fortalecimiento de la gestión de Entidad.

De igual forma, se puede afirmar que el Modelo Estándar de Control Interno ha proporcionado a la Entidad una estructura para el control a la estrategia, la gestión, la evaluación y ha servido para mejorar y medir el desempeño institucional.

Otra herramienta con la que se cuenta es la de Administración de Riesgos, que es la estrategia para prevenir situaciones que puedan afectar el cumplimiento de la misión institucional; en la caracterización de los procesos se identifica la información interna y externa de los procesos, en el subsistema de control y evaluación se determinan las debilidades, falencias e incumplimiento de requisitos mediante el plan de auditorías y por ende se establecen planes de mejoramiento que garantizan las acciones correctivas donde se muestra el mejoramiento continuo de sus procesos y gestión de la Entidad.

La Superintendencia día a día continúa con el mejoramiento de sus procesos, con el fin de asegurar el mantenimiento del Sistema de Gestión Integrado; garantizando una excelente prestación del servicio a sus usuarios, implementando nuevas estrategias, que satisfagan sus necesidades y expectativas, lo que implica preparar, establecer y mantener una serie de documentos, registros y evidencias que permitan mostrar la trazabilidad de la Organización, los compromisos con los usuarios, la forma en que se van a cumplir y, el desarrollo y cumplimiento de los requisitos necesarios para garantizar el servicio.

De manera general se puede determinar que la Superintendencia ha venido dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en sus decretos reglamentarios, logrando establecer herramientas de gestión que apoyan la toma de decisiones y sirven de guía para alcanzar la optimización y calidad de los procesos; es así como cada uno de los elementos que conforman el MECI se encuentran implementados y la alta dirección continua con el compromiso y apoyo para que este se siga fortaleciendo.

Otro aspecto positivo es la buena relación y comunicación con la alta dirección que tiene la Oficina de Control Interno quien ha venido trabajando conjuntamente en identificar las necesidades de la Entidad como sus posibles soluciones.

Recomendaciones

Se recomienda continuar con el fortalecimiento de una cultura de autocontrol, autoevaluación y mejoramiento continuo, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 73,74 y 77 de la Ley 1474 de 2011, así como la actualización del mapa de riesgos institucional, teniendo en cuenta la metodología formulada por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y lucha contra la corrupción; así como la definición de una estrategia de lucha contra la corrupción.

Se recomienda fortalecer e innovar en el diseño de mecanismos para la evaluación de la gestión y tendencias de cambio en la Entidad, como el reporte de indicadores y su análisis.

Los funcionarios responsables de realizar los seguimientos a las acciones de mejora definidas en los planes de mejoramiento producto de las auditorías de la Oficina de Control Interno, la Contraloría General de la República y auditorías externas, deben velar por el cumplimiento de los planes.

Continuar con jornadas de sensibilización a los funcionarios de la Entidad en temas del Modelo Estándar de Control Interno –MECI - el Sistema de Gestión de Calidad y el sistema de Gestión de Seguridad de la Información con el fin de mantener el compromiso del servidor público frente al mejoramiento continuo y fortalecimiento del Sistema de Gestión Integrado.

Se debe continuar con el fortalecimiento de una cultura de autocontrol, autoevaluación y mejoramiento continuo; Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 73,74 y 77 de la Ley 1474 de 2011, se recomienda realizar jornadas de sensibilización a los funcionarios de la Entidad en temas relacionados con el Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el Sistema de Gestión de Calidad y el sistema de Gestión de Seguridad de la Información con el fin de mantener el compromiso del servidor público frente al mejoramiento continuo y fortalecimiento del Sistema de Gestión Integrado (SGI) implementado por la Superintendencia de Sociedades.

Como recomendación transversal para todas las áreas, se sugiere realizar el seguimiento periódico a la planeación institucional. Esta actividad, más que un cumplimiento normativo, es el ejercicio fundamental para la autoevaluación que deben realizar todos los líderes de procesos, cuyo fin, tal como lo establece el Modelo Estándar de Control Interno, es verificar permanentemente la efectividad de los controles de los procesos, el cumplimiento de metas y resultados y tomar medidas preventivas y correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

La Oficina de Control Interno efectúa los seguimientos a las acciones de mejora definidas en los planes de mejoramiento producto de las auditorías, tanto de la Oficina de Control Interno como de la Contraloría General de la República y el ICONTEC, con el fin que se alcancen las acciones y metas descritas en dichos planes.

Diligenciado por:	Arnulfo Suárez Pinzón	Fecha:	2/20/2014 11:10:30 PM
Revisado por:	Luis Guillermo Vélez Cabrera	Fecha:	2/20/2014 11:10:42 PM
Aprobado por:	Luis Guillermo Vélez Cabrera	Fecha:	2/20/2014 11:10:51 PM